

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 94
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA
DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CON OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO NOVENTA Y CUATRO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO UBICADO EN AVENIDA DE LOS INSURGENTES SUR, NÚMERO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO, LA SEÑORA Y LOS SEÑORES **DOCTOR VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ**, DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA; **INGENIERO FLORENCIO GONZÁLEZ NEGRETE**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; **CIUDADANO ABRAHAM GÜEMEZ CASTILLO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; **CIUDADANO EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; **CIUDADANO ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; **CIUDADANA ANGÉLICA MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ**, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; **INGENIERO OTHÓN MÉNDEZ DE LA LUZ**, REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO; **LICENCIADO RODRIGO CELORIO ROJO**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; **ACTUARIO JOSÉ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA; Y, **MAESTRO JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ**, SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- DAMOS INICIO A LA SESIÓN Y LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO QUE PROCEDA A VERIFICAR LA ASISTENCIA Y CONSTATAR SI EXISTE QUÓRUM PARA INSTALAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- SEÑOR PRESIDENTE, UNA VEZ VERIFICADA LA ASISTENCIA, LE INFORMO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- VERIFICADA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO NOVENTA Y CUATRO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, A LAS DIECISIETE HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA VIERNES SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO PROCEDA A INFORMAR A LOS SEÑORES REPRESENTANTES EL ORDEN DEL DÍA.

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- EL ORDEN DEL DÍA ES EL SIGUIENTE:

1. PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO TEMPORAL DENOMINADO "SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012".
2. PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, POR EL QUE SE APRUEBA LA AGENDA TEMÁTICA DEL GRUPO DE TRABAJO TEMPORAL DENOMINADO "SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012", PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012.
3. PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE SE APRUEBA REALIZAR LA SUPERVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE OPERACIÓN DE MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA CONTENIDA EN EL DOCUMENTO INTITULADO "ESTRATEGIA DE OPERACIÓN DE MÓDULOS. CAMPAÑA ANUAL INTENSA 2012-2013. VERSIÓN 1.2. 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012".

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- SEÑORA Y SEÑORES REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA.

AL NO HABER OBSERVACIONES, LE SOLICITARÍA AL SECRETARIO QUE EN VOTACIÓN ECONÓMICA SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN.

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA EN VOTACIÓN QUE AQUELLOS QUE ESTÉN DE ACUERDO CON EL ORDEN DEL DÍA ME HAGAN FAVOR DE LEVANTAR LA MANO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, PNA Y PRESIDENCIA).

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- LE PIDO AL SECRETARIO CONTINUAR CON LA SESIÓN.

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- ANTES DE CONTINUAR CON LA SESIÓN LE SOLICITARÍA SU AUTORIZACIÓN PARA QUE EN VOTACIÓN ECONÓMICA PUDIERA CONSULTAR LA DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE HICIERON CIRCULAR PREVIAMENTE CON LA INTENCIÓN DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU TRATAMIENTO.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- CONSULTE LA DISPENSA QUE PROPONE.

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO, ME PERMITO SOLICITAR LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE CIRCULARON CON ANTERIORIDAD, CON LA FINALIDAD DE PODER ENTRAR DIRECTAMENTE AL TRATAMIENTO DE LOS MISMOS.

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA LES ROGARÍA LEVANTAR LA MANO.

SE APRUEBA LA DISPENSA (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, PNA Y PRESIDENCIA).

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- CONTINÚE CON LA SESIÓN.

1. **PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO TEMPORAL DENOMINADO “SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012”**

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO.

C. ABRAHAM GÜEMEZ CASTILLO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- EL PROYECTO DE ACUERDO ES ALGO QUE SE DISCUTIÓ MUCHO EN LA ÚLTIMA SESIÓN DE ESTE ÓRGANO; CELEBRO QUE PODAMOS TENERLO EN ESTOS TÉRMINOS; INCLUSO, INICIALMENTE SE HABÍA HABLADO DE LA VIGENCIA AL DÍA ÚLTIMO DE SEPTIEMBRE Y ÉSTE INCORPORA LA TEMPORALIDAD HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE OCTUBRE. ES ALGO QUE DEBO RECONOCER POR PARTE DE LA REPRESENTACIÓN DE MI PARTIDO, ME PARECE ADECUADA.

NO ME PARECE DE TRASCENDENCIA, DE FONDO, PERO QUISIERA SEÑALAR QUE, PARA EVITAR RECURRIR A LO QUE SEÑALA EL REGLAMENTO PARA EFECTOS DE ESTAR ACREDITANDO NUEVAMENTE A LOS REPRESENTANTES, VALDRÍA LA PENA INCORPORAR EN UN PUNTO DE ACUERDO ALGÚN TEXTO EN EL QUE PODAMOS DECIR QUE: EN VIRTUD DE LA EXPERIENCIA DE LOS TRABAJOS LLEVADOS A CABO Y LA EXPERIENCIA DE LOS REPRESENTANTES ACREDITADOS, SE SOBREENTENDERÍA QUE SERÍAN LOS MISMOS QUE ESTUVIERON EN EL GRUPO DE TRABAJO VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, PARA INCORPORARSE EN ESTE GRUPO DE TRABAJO TEMPORAL, SALVO AQUELLOS PARTIDOS QUE DESEEN INCORPORAR O APLICAR LO CONDUCENTE.

UN POCO PARA USTEDES SEPAN, YA DE ENTRADA, A QUIÉN VAN A CONVOCAR. FINALMENTE, SEGUIMOS VIENDO LOS MISMOS TEMAS.

ES UNA PROPUESTA, NO ES DE FONDO, SOLAMENTE DE FORMA, PARA QUE AVANCEMOS TODOS, TANTO LOS PARTIDOS COMO USTEDES.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- LE PIDO AL SECRETARIO RESUMA ESTA PROPUESTA PARA PONER A VOTACIÓN EL PUNTO.

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- RESPECTO A LO QUE PROPONE LA REPRESENTACIÓN DEL PRI, SUGERIRÍA INCORPORAR UN PUNTO TERCERO QUE DIJERA: “SE ENTENDERÁN COMO ACREDITADOS AQUELLOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ESTUVIERON FUNGIENDO COMO TALES EN EL GRUPO TEMPORAL DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, SALVO LA PROPIA DISPOSICIÓN QUE PUDIERA TOMAR EN CONTRARIO ALGUNA REPRESENTACIÓN POLÍTICA.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- SI ESTÁN DE ACUERDO CON ESTA PROPUESTA, LE PIDO QUE SOMETA A VOTACIÓN.

C. ABRAHAM GÜEMEZ CASTILLO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- EN LO GENERAL ME PARECE BIEN, QUISIERA QUE QUEDARA CLARA LA INTENCIÓN: ES FUNDAMENTALMENTE SOBRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LO RELACIONADO CON LA COORDINACIÓN Y EL SECRETARIO DEL PROPIO GRUPO DE TRABAJO, ES UNA FACULTAD QUE TIENE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA; SIN EMBARGO, HEMOS HABLADO DE LAS EXPERIENCIAS, Y VALDRÍA LA PENA QUE SEAN RESCATABLES LAS DE QUIENES HAN ESTADO EN ESTE GRUPO DE TRABAJO ANTERIOR.

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- ASÍ LO ENTENDEMOS Y EL PUNTO DE ACUERDO REFERIRÁ A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

CON LA PROPUESTA REALIZADA Y EN VIRTUD DE QUE NO HAY MANIFESTACIÓN EN CONTRA, SOMETERÉ A VOTACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO EN SU INTEGRALIDAD Y PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SI APRUEBAN EL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO TEMPORAL DENOMINADO “SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012”.

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, LES ROGARÍA LEVANTAR SU MANO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, PNA Y PRESIDENCIA).

ACUERDO 1-EXT94: 07/09/2012

ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO TEMPORAL DENOMINADO “SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012”.

ANTECEDENTES

1. EL 13 DE DICIEMBRE DE 2010, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL REFORMÓ EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A FIN DE INCLUIR EN EL MISMO, LA INTEGRACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRA LA CREACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.

2. EL 26 DE MAYO DE 2011, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, APROBÓ LA CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO TEMPORAL DENOMINADO “VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”, PARA QUE LE PROPORCIONARA ELEMENTOS TÉCNICO-OPERATIVOS RELACIONADOS CON LAS TAREAS EN ESTE RUBRO, EN DICHO ACUERDO SE ESPECIFICA QUE ESTE GRUPO DE TRABAJO TENDRÍA UNA DURACIÓN DEFINIDA, QUE COMENZÓ A PARTIR DE LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE JUNIO DEL 2011 Y TERMINÓ AL DÍA SIGUIENTE DE QUE CONCLUYÓ EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012, ES DECIR EL PASADO 3 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

CONSIDERANDO

1. QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41, BASE V, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CONTARÁ EN SU ESTRUCTURA CON ÓRGANOS DE VIGILANCIA DEL PADRÓN ELECTORAL, LOS CUALES SE INTEGRARÁN MAYORITARIAMENTE POR REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES.
2. QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 128, PÁRRAFO 2 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PARA COADYUVAR EN LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PADRÓN ELECTORAL SE INTEGRARÁ LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, QUE PRESIDIRÁ EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES.
3. QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 201, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 71 PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ESTA COMISIÓN SE INTEGRA POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EL CUAL FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE DE LA MISMA, Y EN CASO DE AUSENCIAS TEMPORALES SERÁ SUSTITUIDO POR EL SECRETARIO DE DICHA COMISIÓN; POR UN REPRESENTANTE PROPIETARIO O UN SUPLENTE POR CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES; UN SECRETARIO DESIGNADO POR SU PRESIDENTE, ENTRE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CON FUNCIONES EN EL ÁREA REGISTRAL, Y UN REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.

4. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 202, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL, LAS COMISIONES DE VIGILANCIA TIENEN LA ATRIBUCIÓN DE: VIGILAR QUE LA INSCRIPCIÓN DE LOS CIUDADANOS EN EL PADRÓN ELECTORAL Y EN LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES, ASÍ COMO SU ACTUALIZACIÓN, SE LLEVEN A CABO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE REFERENCIA; VIGILAR QUE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR SE ENTREGUEN OPORTUNAMENTE A LOS CIUDADANOS; RECIBIR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LAS OBSERVACIONES QUE FORMULEN A LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES; COADYUVAR EN LA CAMPAÑA ANUAL DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y LAS DEMÁS QUE CONFIERE EL CITADO CÓDIGO.
5. QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128, PÁRRAFO 1, INCISOS D) Y F) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES TIENE, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, LA DE FORMAR, REVISAR Y ACTUALIZAR EL PADRÓN ELECTORAL CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO PRIMERO DEL LIBRO CUARTO DEL MISMO CÓDIGO.
6. QUE EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL INDICA QUE ESTA COMISIÓN ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE COADYUVAR CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y VIGILAR LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PADRÓN ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESE REGLAMENTO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
7. QUE EL PÁRRAFO 3 FRACCIONES I, II Y IV DEL ARTÍCULO CITADO EN EL PÁRRAFO QUE PRECEDE, PREVÉ QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA CONTARÁ, PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, CON GRUPOS DE TRABAJO PERMANENTES Y A PROPUESTA DE SU PRESIDENTE, PODRÁN CREAR GRUPOS DE TRABAJO TEMPORALES. EL OBJETO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO SERÁ PROPORCIONAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA LA TOMA DE SUS ACUERDOS Y RESOLUCIONES.
 - I. CADA GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE O TEMPORAL SE INTEGRARÁ POR:
 - a) UN COORDINADOR DE GRUPO DESIGNADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO, PREFERENTEMENTE EL TITULAR DEL ÁREA, Y EN EL CASO DE LAS ÁREAS QUE NO CUENTAN CON NIVEL DE COORDINADOR, EL NIVEL MÍNIMO SERÁ DE SUBDIRECTOR, QUIEN COORDINARÁ Y CONVOCARÁ A LAS REUNIONES DE

TRABAJO, ASÍ COMO CONCERTARÁ LAS ACCIONES QUE SERÁN RESUELTAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA;

- b) UN REPRESENTANTE PROPIETARIO Y UN SUPLENTE DE CADA PARTIDO POLÍTICO, POR CADA GRUPO DE TRABAJO, ACREDITADO POR EL REPRESENTANTE ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, QUIEN DEBERÁ CONTAR PREFERENTEMENTE CON EXPERIENCIA Y CALIFICACIÓN TÉCNICA EN LA MATERIA REGISTRAL; Y
- c) UN SECRETARIO DESIGNADO POR EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO, DENTRO DEL PERSONAL ADSCRITO A SU ÁREA;

II. LOS GRUPOS DE TRABAJO PERMANENTES SERÁN:

- a) ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL;
- b) MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL;
- c) VERIFICACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL;
- d) MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, Y
- e) SEGUIMIENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y DE LOS CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN EN ENTIDADES CON PROCESO ELECTORAL LOCAL.

III. LOS GRUPOS DE TRABAJO TEMPORALES:

- a) SERÁN CREADOS POR ESTA COMISIÓN, A PROPUESTA DE SU PRESIDENTE, PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON SUS ATRIBUCIONES Y QUE SEAN DIVERSOS A LOS COMPRENDIDOS POR LOS GRUPOS DE TRABAJO PERMANENTES, POR UN PERIODO ESPECÍFICO; Y
- b) LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO TEMPORALES QUE FORMULE EL PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN, DEBERÁ JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE SU CREACIÓN.

IV. PARA SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, DEBERÁ ATENDERSE LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA, EL CUAL DEBERÁ CONTEMPLAR LAS BASES SIGUIENTES:

- a) DEBERÁN REUNIRSE CADA QUINCE DÍAS A CONVOCATORIA DEL COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO, Y DE MANERA EXCEPCIONAL A CONVOCATORIA DEL DIRECTOR EJECUTIVO;
- b) EL ORDEN DEL DÍA SERÁ PROPUESTO POR EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO; LOS INTEGRANTES PODRÁN SOLICITAR LA INCLUSIÓN DE PUNTOS ADICIONALES, Y

- c) LOS PRODUCTOS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO SE TURNARÁN A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA PARA LA TOMA DE ACUERDOS DEFINITIVOS O RESOLUTIVOS, INCLUYENDO LAS POSTURAS DE LOS INTEGRANTES.
8. QUE EL ARTÍCULO 186, PÁRRAFO II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ESTABLECE QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SEÑALEN LA PROPIA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES APLICABLES, ES COMPETENTE PARA RESOLVER, EN UNA SOLA INSTANCIA Y EN FORMA DEFINITIVA E INATACABLE, LAS IMPUGNACIONES SOBRE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. UNA VEZ RESUELTAS LAS QUE SE HUBIEREN INTERPUESTO, LA SALA SUPERIOR, A MÁS TARDAR EL 6 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN, REALIZARÁ EL CÓMPUTO FINAL, PROCEDIENDO A FORMULAR LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y LA DE PRESIDENTE ELECTO RESPECTO DEL CANDIDATO QUE HUBIESE OBTENIDO EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS.
 9. QUE EL ARTÍCULO 24, PÁRRAFOS 2 Y 3 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ESTIPULAN QUE ESTA COMISIÓN PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTARÁ GRUPOS CONFORME LO ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERIOR Y EL TÍTULO QUINTO DE ESTE REGLAMENTO. LOS GRUPOS TENDRÁN COMO FINALIDAD PROPORCIONAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE TRABAJO Y/O PROYECTOS DE ACUERDO.
 10. QUE SEGÚN LO PREVÉ EL ARTÍCULO 24, PÁRRAFO 4 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ESTA COMISIÓN PODRÁ SOLICITAR EN TODO MOMENTO A LOS GRUPOS DE TRABAJO, EL ANÁLISIS DE LOS ASUNTOS Y TEMAS QUE CONSIDERE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.
 11. QUE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, REALIZADAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012, REQUIEREN UN SEGUIMIENTO ESPECIALIZADO, POR LO QUE SE CONSIDERA CONVENIENTE CREAR UN GRUPO DE TRABAJO, PARA QUE CONCLUYA CON ESTA TAREA.
 12. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20, PÁRRAFO 1 Y 3 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CITADO, ESTA COMISIÓN

NACIONAL DE VIGILANCIA CONSIDERA CONVENIENTE QUE EL PRESIDENTE INSTRUYA AL SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA A EFECTO DE QUE PROVEA LO NECESARIO PARA QUE EL PRESENTE ACUERDO SEA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN; EN LA GACETA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN EL PORTAL DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

EN RAZÓN DE LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES EXPRESADAS, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41, BASE V, PÁRRAFO SEGUNDO Y NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, PÁRRAFO 1; 105, PÁRRAFO 1, INCISOS A), C), D) E), F) Y G); 128, PÁRRAFO 1, INCISOS D) Y F) Y 2; 171, PÁRRAFOS 1 Y 2; 201, PÁRRAFO 1 Y 2 Y; 202, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 73 PÁRRAFOS 1 Y 3, FRACCIONES I, III Y IV; 73 BIS, PÁRRAFO 1, INCISOS H) Y I) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; 20, PÁRRAFOS 1 Y 3; 24, PÁRRAFOS 2, 3 Y 4; 31, PÁRRAFO 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA APRUEBA LA CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO TEMPORAL DENOMINADO “SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012”.

SEGUNDO. LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO TEMPORAL DENOMINADO “SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012”, TENDRÁ UNA DURACIÓN DEFINIDA, QUE COMENZARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO Y CONCLUIRÁ EL 31 DE OCTUBRE DE 2012.

TERCERO. SE TENDRÁN COMO REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL GRUPO DE TRABAJO TEMPORAL DENOMINADO “SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012”, LOS QUE SE ENCONTRABAN REGISTRADOS ANTE EL GRUPO DE

TRABAJO TEMPORAL “VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”, AL MOMENTO DE LA CONCLUSIÓN DE SU VIGENCIA, SALVO ACREDITACIÓN EN CONTRARIO.

CUARTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA GACETA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN EL PORTAL DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS

2. **PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, POR EL QUE SE APRUEBA LA AGENDA TEMÁTICA DEL GRUPO DE TRABAJO TEMPORAL DENOMINADO “SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012”, PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012**

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, *PRESIDENTE.*- SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO.

C. ABRAHAM GÜEMEZ CASTILLO, *REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.*- EL PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTAMOS REVISANDO, SI BIEN ES CIERTO EN EL PROPIO TÍTULO SEÑALA QUE SE TRATA DE LA AGENDA TEMÁTICA PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012; SIN EMBARGO, EN EL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO NO LO INCORPORA Y DEBERÍA DEJARLO CLARO.

ME PARECE QUE DEBERÍA DECIR: “SEGUNDO. SE APRUEBA LA AGENDA TEMÁTICA DEL GRUPO DE TRABAJO TEMPORAL DENOMINADO SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012 CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012, QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO”.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, *PRESIDENTE.*- AL NO HABER OBSERVACIONES, LE PIDO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, CON LA PROPUESTA QUE NOS HIZO EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- CON EL AJUSTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO SI APRUEBAN EL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, POR EL QUE SE APRUEBA LA AGENDA TEMÁTICA DEL GRUPO DE TRABAJO TEMPORAL DENOMINADO “SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012” PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012.

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, LES ROGARÍA LEVANTAR SU MANO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE ACUERDO (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, PNA Y PRESIDENCIA).

ACUERDO 2-EXT94: 07/09/2012

ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, POR EL QUE SE APRUEBA LA AGENDA TEMÁTICA DEL GRUPO DE TRABAJO TEMPORAL DENOMINADO “SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012”, PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012.

ANTECEDENTES

1. EL 13 DE DICIEMBRE DE 2010, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL REFORMÓ EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A FIN DE INCLUIR EN EL MISMO, LA INTEGRACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRA LA CREACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.
2. EL 8 DE MARZO DE 2011, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL NUEVO REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EL CUAL PREVÉ LA FACULTAD DE ESTA COMISIÓN DE APROBAR LA AGENDA TEMÁTICA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE ESTE ÓRGANO DE VIGILANCIA.
3. EL 31 DE AGOSTO DE 2012, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA MEDIANTE ACUERDO 3-270: 31/08/2012, APROBÓ LA AGENDA TEMÁTICA PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012, DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, EN EL PUNTO SEGUNDO ESTABLECIÓ QUE EN CASO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL CONCLUYA ANTES DE LAS FECHAS PREVISTAS PARA LAS REUNIONES DEL GRUPO DE TRABAJO VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO,

CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE, LOS TEMAS APROBADOS PARA TRATAMIENTO EN ESTE GRUPO SERIAN REVISADOS EN EL GRUPO DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL.

CONSIDERANDO

1. QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41, BASE V, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CONTARÁ EN SU ESTRUCTURA CON ÓRGANOS DE VIGILANCIA DEL PADRÓN ELECTORAL, LOS CUALES SE INTEGRARÁN MAYORITARIAMENTE POR REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES.
2. QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 128, PÁRRAFO 2 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PARA COADYUVAR EN LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PADRÓN ELECTORAL SE INTEGRARÁ LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, QUE PRESIDIRÁ EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES.
3. QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 201, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 71 PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ESTA COMISIÓN SE INTEGRA POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EL CUAL FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE DE LA MISMA, Y EN CASO DE AUSENCIAS TEMPORALES SERÁ SUSTITUIDO POR EL SECRETARIO DE DICHA COMISIÓN; POR UN REPRESENTANTE PROPIETARIO O UN SUPLENTE POR CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES; UN SECRETARIO DESIGNADO POR SU PRESIDENTE, ENTRE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CON FUNCIONES EN EL ÁREA REGISTRAL, Y UN REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.
4. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 202, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL, LAS COMISIONES DE VIGILANCIA TIENEN LA ATRIBUCIÓN DE: VIGILAR QUE LA INSCRIPCIÓN DE LOS CIUDADANOS EN EL PADRÓN ELECTORAL Y EN LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES, ASÍ COMO SU ACTUALIZACIÓN, SE LLEVEN A CABO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE REFERENCIA; VIGILAR QUE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR SE ENTREGUEN OPORTUNAMENTE A LOS CIUDADANOS; RECIBIR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LAS OBSERVACIONES QUE

FORMULEN A LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES; COADYUVAR EN LA CAMPAÑA ANUAL DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y LAS DEMÁS QUE CONFIERE EL CITADO CÓDIGO.

5. QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128, PÁRRAFO 1, INCISOS D) Y F) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES TIENE, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, LA DE FORMAR, REVISAR Y ACTUALIZAR EL PADRÓN ELECTORAL CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO PRIMERO DEL LIBRO CUARTO DEL MISMO CÓDIGO.
6. QUE EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL INDICA QUE ESTA COMISIÓN ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE COADYUVAR CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y VIGILAR LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PADRÓN ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESE REGLAMENTO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
7. QUE EL PÁRRAFO 3 FRACCIONES I, II Y IV DEL ARTÍCULO CITADO EN EL PÁRRAFO QUE PRECEDE, PREVÉ QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA CONTARÁ, PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, CON GRUPOS DE TRABAJO PERMANENTES Y A PROPUESTA DE SU PRESIDENTE, PODRÁN CREAR GRUPOS DE TRABAJO TEMPORALES. EL OBJETO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO SERÁ PROPORCIONAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA LA TOMA DE SUS ACUERDOS Y RESOLUCIONES.

I. CADA GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE O TEMPORAL SE INTEGRARÁ POR:

- a) UN COORDINADOR DE GRUPO DESIGNADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO, PREFERENTEMENTE EL TITULAR DEL ÁREA, Y EN EL CASO DE LAS ÁREAS QUE NO CUENTAN CON NIVEL DE COORDINADOR, EL NIVEL MÍNIMO SERÁ DE SUBDIRECTOR, QUIEN COORDINARÁ Y CONVOCARÁ A LAS REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO CONCERTARÁ LAS ACCIONES QUE SERÁN RESUELTAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA;
- b) UN REPRESENTANTE PROPIETARIO Y UN SUPLENTE DE CADA PARTIDO POLÍTICO, POR CADA GRUPO DE TRABAJO, ACREDITADO POR EL REPRESENTANTE ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, QUIEN DEBERÁ CONTAR PREFERENTEMENTE CON EXPERIENCIA Y CALIFICACIÓN TÉCNICA EN LA MATERIA REGISTRAL; Y
- c) UN SECRETARIO DESIGNADO POR EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO, DENTRO DEL PERSONAL ADSCRITO A SU ÁREA;

II. LOS GRUPOS DE TRABAJO PERMANENTES SERÁN:

- a) ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL;
- b) MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL;
- c) VERIFICACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL;
- d) MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, Y
- e) SEGUIMIENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y DE LOS CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN EN ENTIDADES CON PROCESO ELECTORAL LOCAL.

III. LOS GRUPOS DE TRABAJO TEMPORALES:

- c) SERÁN CREADOS POR ESTA COMISIÓN, A PROPUESTA DE SU PRESIDENTE, PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON SUS ATRIBUCIONES Y QUE SEAN DIVERSOS A LOS COMPRENDIDOS POR LOS GRUPOS DE TRABAJO PERMANENTES, POR UN PERIODO ESPECÍFICO; Y
- d) LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO TEMPORALES QUE FORMULE EL PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN, DEBERÁ JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE SU CREACIÓN.

IV. PARA SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, DEBERÁ ATENDERSE LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA, EL CUAL DEBERÁ CONTEMPLAR LAS BASES SIGUIENTES:

- d) DEBERÁN REUNIRSE CADA QUINCE DÍAS A CONVOCATORIA DEL COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO, Y DE MANERA EXCEPCIONAL A CONVOCATORIA DEL DIRECTOR EJECUTIVO;
- e) EL ORDEN DEL DÍA SERÁ PROPUESTO POR EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO; LOS INTEGRANTES PODRÁN SOLICITAR LA INCLUSIÓN DE PUNTOS ADICIONALES, Y
- f) LOS PRODUCTOS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO SE TURNARÁN A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA PARA LA TOMA DE ACUERDOS DEFINITIVOS O RESOLUTIVOS, INCLUYENDO LAS POSTURAS DE LOS INTEGRANTES.

8. QUE MEDIANTE ACUERDO 1-255: 26/05/2011 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2011, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, APROBÓ LA CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO TEMPORAL DENOMINADO “VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”, PARA QUE LE PROPORCIONE ELEMENTOS TÉCNICO-OPERATIVOS RELACIONADOS CON LAS TAREAS EN ESTE RUBRO, EN DICHO ACUERDO SE ESPECIFICA QUE ESTE GRUPO DE TRABAJO TENDRÁ UNA DURACIÓN DEFINIDA, QUE COMENZARÁ A PARTIR DE LA

PRIMERA SEMANA DEL MES DE JUNIO DEL 2011, Y CONCLUIRÁ AL DÍA SIGUIENTE DE QUE SE CONCLUYA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012.

9. QUE EL ARTÍCULO 210, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESTABLECE QUE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO SE INICIA EN OCTUBRE DEL AÑO PREVIO AL DE LA ELECCIÓN Y CONCLUYE CON EL DICTAMEN Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. EN TODO CASO, LA CONCLUSIÓN SERÁ UNA VEZ QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL HAYA RESUELTO EL ÚLTIMO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE SE HUBIEREN INTERPUESTO O CUANDO SE TENGA CONSTANCIA DE QUE NO SE PRESENTÓ NINGUNO.
10. QUE EL ARTÍCULO 186, PÁRRAFO II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ESTABLECE QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SEÑALEN LA PROPIA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES APLICABLES, ES COMPETENTE PARA RESOLVER, EN UNA SOLA INSTANCIA Y EN FORMA DEFINITIVA E INATACABLE, LAS IMPUGNACIONES SOBRE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. UNA VEZ RESUELTAS LAS QUE SE HUBIEREN INTERPUESTO, LA SALA SUPERIOR, A MÁS TARDAR EL 6 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN, REALIZARÁ EL CÓMPUTO FINAL, PROCEDIENDO A FORMULAR LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y LA DE PRESIDENTE ELECTO RESPECTO DEL CANDIDATO QUE HUBIESE OBTENIDO EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS.
11. QUE EL 31 DE AGOSTO DE 2012, EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, A TRAVÉS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL, EMITIÓ EL DICTAMEN RELATIVO AL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y REALIZÓ LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y DEL PRESIDENTE ELECTO, POR LO QUE EL GRUPO DE TRABAJO VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DEJÓ DE EXISTIR EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
12. QUE EL ARTÍCULO 24, PÁRRAFOS 2 Y 3 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ESTIPULAN QUE ESTA COMISIÓN PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTARÁ GRUPOS CONFORME LO ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERIOR Y EL TÍTULO QUINTO DE ESTE REGLAMENTO. LOS GRUPOS TENDRÁN COMO FINALIDAD PROPORCIONAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE TRABAJO Y/O PROYECTOS DE ACUERDO.

13. QUE SEGÚN LO PREVÉ EL ARTÍCULO 24, PÁRRAFO 4 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ESTA COMISIÓN PODRÁ SOLICITAR EN TODO MOMENTO A LOS GRUPOS DE TRABAJO, EL ANÁLISIS DE LOS ASUNTOS Y TEMAS QUE CONSIDERE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.
14. QUE MEDIANTE ACUERDO 3-270: 31/08/2012 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2012, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, APROBÓ LA AGENDA TEMÁTICA PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012, DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, ASIMISMO, ESTABLECIÓ QUE EN CASO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL CONCLUYA ANTES DE LAS FECHAS PREVISTAS PARA LAS REUNIONES DEL GRUPO DE TRABAJO VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE, LOS TEMAS APROBADOS PARA TRATAMIENTO EN ESTE GRUPO SERÍAN REVISADOS EN EL GRUPO DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL.
15. QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31, PÁRRAFO 2 DEL REGLAMENTO EN COMENTO, ESTA COMISIÓN NACIONAL DETERMINARÁ EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS GRUPOS PERMANENTES, ASÍ COMO LA AGENDA TEMÁTICA MENSUAL.
16. QUE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, REALIZADAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012, REQUIEREN UN SEGUIMIENTO ESPECIALIZADO, POR LO QUE SE CONSIDERA CONVENIENTE CREAR UN GRUPO DE TRABAJO, PARA QUE CONCLUYA CON ESTA TAREA.
17. QUE BAJO ESA PERSPECTIVA Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 31, PÁRRAFO 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, RESULTA NECESARIO QUE ESTA COMISIÓN, APRUEBE LA AGENDA TEMÁTICA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012.
18. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20, PÁRRAFO 1 Y 3 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CITADO, ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA CONSIDERA CONVENIENTE QUE EL PRESIDENTE INSTRUYA AL SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA A EFECTO DE QUE PROVEA LO NECESARIO PARA QUE EL PRESENTE ACUERDO SEA PUBLICADO EN LA GACETA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN EL PORTAL DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

19. QUE EN RAZÓN DE QUE LA AGENDA TEMÁTICA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, SE CONSTITUYE COMO UNA DETERMINACIÓN FORMAL DE LOS ASUNTOS QUE SE DEBEN TRATAR EN LAS REUNIONES, ESTA AGENDA SÓLO PUEDE MODIFICARSE POR LA PROPIA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, QUE TIENE LA ATRIBUCIÓN REGLAMENTARIA PARA REALIZAR DICHOS CAMBIOS.

EN RAZÓN DE LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES EXPRESADAS, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41, BASE V, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 128, PÁRRAFO 1, INCISOS D) Y F) Y 2; 201, PÁRRAFO 1 Y 2 Y; 202, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 71, PÁRRAFO 1; 73 PÁRRAFOS 1 Y 3, FRACCIONES I, II Y IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; 20, PÁRRAFOS 1 Y 3; 24, PÁRRAFOS 2, 3 Y 4; 31, PÁRRAFO 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 8 DE MARZO DE 2011, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE DEJA SIN EFECTOS EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO 3-270: 31/08/2012, APROBADO POR ESTA COMISIÓN EL 31 DE AGOSTO DE 2012, QUE A LA LETRA DICE: “SEGUNDO: EN CASO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL CONCLUYA ANTES DE LAS FECHAS PREVISTAS PARA LAS REUNIONES DEL GRUPO DE TRABAJO VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE, LOS TEMAS APROBADOS PARA TRATAMIENTO EN ESTE GRUPO SERÁN REVISADOS EN EL GRUPO DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL”.

SEGUNDO. SE APRUEBA LA AGENDA TEMÁTICA DEL GRUPO DE TRABAJO TEMPORAL DENOMINADO “SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012”, PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012, QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN EL PORTAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS

3. **PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE SE APRUEBA REALIZAR LA SUPERVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE OPERACIÓN DE MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA CONTENIDA EN EL DOCUMENTO INTITULADO “ESTRATEGIA DE OPERACIÓN DE MÓDULOS. CAMPAÑA ANUAL INTENSA 2012-2013. VERSIÓN 1.2. 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012”**

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO.

C. EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.- QUISIERA HACER UNAS OBSERVACIONES AL DOCUMENTO DE ESTRATEGIA, NO PARA ESTA OCASIÓN, SINO PARA LOS SIGUIENTES. ENTIENDO QUE VAMOS UN POCO TARDE Y NO SE HICIERON EN ESPECÍFICO EN LOS GRUPOS DE TRABAJO, ENTIENDO ESA DINÁMICA.

ME GUSTARÍA QUE LOS TRABAJOS QUE SEAN DE REPETICIÓN ANUAL, LOS REVISÁRAMOS BASTANTE A FONDO CADA UNO.

PRIMERA OBSERVACIÓN: CUALQUIERA QUE VAYA A CUALQUIER CURSO –POR MÁS “PATITO” QUE SEA– SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS LE ENSEÑAN A UNO UNA TÉCNICA QUE SE LLAMA INCREMENTALISMO. ENTONCES, CON BASE EN ESO, TOMAMOS UNA DECISIÓN DE CÓMO Y EN DÓNDE VAN A ESTAR LOS MÓDULOS, Y YA HASTA QUE SE TERMINA EL PRÓXIMO AÑO PODEMOS HACER UNA CORRECCIÓN.

ESE TIPO DE APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ESTADO NO ES CONVENIENTE. TENDRÍAMOS QUE ESTABLECER UN MOMENTO PARA REVISAR Y EVALUAR, HACER ALGO CON ESO, PARA HACER MÁS EFICIENTE EL DINERO DE LOS MEXICANOS.

LA PROPUESTA SERÍA: QUE HICIÉRAMOS REVISIONES A LOS PLANTEAMIENTOS, PARA VER EL FUNCIONAMIENTO; SI ESTÁ BIEN, NO HAY POR QUÉ CAMBIARLO. PERO POR LO MENOS TENER ESTO Y NO ALGO FIJO, ESO HACE MUCHO QUE YA NO SE USA. ÉSA SERÍA UNA.

SEGUNDO. EL DOCUMENTO ES MUY RARO, PORQUE POR UN LADO DICEN “LA INFRAESTRUCTURA SE VA A HACER CON ESTOS CRITERIOS”, HAY CINCO CRITERIOS, Y AL FINAL SÓLO UNO SE TOMÓ EN CUENTA PARA ESTOS 152 MÓDULOS EXTRAS; Y EL QUE SE CONSIDERÓ FUE EL DEL REMPLAZO DE LAS CREDENCIALES 09 Y 12; Y TOMAMOS EN CUENTA CÓMO ESTÁN DISTRIBUIDAS ESAS CREDENCIALES PARA COLOCAR LOS MÓDULOS, CUANDO NI SIQUIERA HAY UNA CAMPAÑA FUERTE TODAVÍA PARA QUE LA GENTE VAYA A CANJEAR DICHAS CREDENCIALES.

ES MÁS, NUESTRO PROPIOS DOCUMENTOS E INVESTIGACIONES DICEN QUE LA GENTE NO VA AL MÓDULO Y DICE “TENGO UNA 09, YA LA VOY A CAMBIAR” Y VA Y LA CAMBIA, SINO SIEMPRE ES POR OTRA RAZÓN.

¿QUÉ ES LO QUE HUBIERA ESPERADO DE LA DISTRIBUCIÓN? SÉ QUE EN LA EN LA DIRECCIÓN HAY GENTE MUY BRILLANTE QUE PODRÍA HACER UNA FÓRMULA UN POCO MÁS ELABORADA, DONDE UNA VARIABLE FUERA ESA U OTRA, PORQUE HAY MÓDULOS QUE ESTÁN “HASTA EL COPETE” DE TRABAJO Y PODRÍA HACERSE UNA VARIACIÓN; O SEA, INCORPORAR MÁS VARIABLES A LA DECISIÓN. SALIMOS DEL PASO Y TODO, PERO PODRÍAMOS HACER MÁS.

TERCERO: CON BASE EN EL DOCUMENTO, ESTAMOS SOBRADOS DE MÓDULOS; DICE QUE TENEMOS UNA CAPACIDAD INSTALADA PARA ATENDER 5 MILLONES Y CACHO, Y NUESTRA META SON 3 MILLONES Y CACHO. EN CONSECUENCIA, ¿NOS SOBRA DINERO O QUÉ PASA? ¿ME ENTIENDEN? ALGO ESTÁ OCURRIENDO, PORQUE DESDE LUEGO UNO VA A TODAS LAS JUNTAS EJECUTIVAS Y TODOS QUIEREN MÁS MÓDULOS QUE PORQUE NO HAY EN TAL LUGAR.

ENTONCES QUÉ, SI TENEMOS UNA CAPACIDAD INSTALADA DE 5 MILLONES, ¿VAMOS A RECIBIR 3? LAS MATEMÁTICAS NO MIENTEN: HAY UNA SOBRE-INSTALACIÓN DE 2 MILLONES, Y NO LO CREO.

ME IMAGINO QUE HAY UN PROBLEMA EN CÓMO LO ESTÁN PLANTEANDO, DEBE REQUERIRSE UN TRABAJO MÁS PROFUNDO DE CÓMO HACEMOS ESTO Y ME PARECE –DE NUEVO– QUE EN ESTE TIPO DE DOCUMENTOS NECESITAMOS METAS CLARAS.

QUIERO ENTENDER QUE LA META ES 3 MILLONES 242 MIL 100 TRÁMITES, PERO NO HAY UN CAPÍTULO DE METAS, “VAMOS POR TANTAS”, YA QUE ESTAMOS PONIENDO LA DE LAS CREDENCIALES 09 Y 12. NI SIQUIERA ESTAMOS DICIENDO EN EL DOCUMENTO CUÁNTAS ESPERAMOS COMO META, PARA VER SI SE USARON BIEN LOS RECURSOS DE LOS MEXICANOS. NO TENEMOS UNA META DE CUÁNTOS.

¿QUÉ QUIERO DECIR CON ESTO? QUISIERA QUE HICIÉRAMOS UN TRABAJO MÁS FINO, PUES SON RECURSOS. REITERO: HAY UNOS PLANTEAMIENTOS MUY CHISTOSOS: HAY CINCO CRITERIOS EN LA PRIMERA PÁGINA DEL DOCUMENTO Y SE USA SÓLO UNO CUANDO LO LEES.

ENTONCES, LES PEDIRÍA QUE TRABAJÁRAMOS UN POCO MÁS. SÍ SE PUEDE, HAY COSAS QUE PODEMOS HACER Y QUE PUEDEN SER MUY ÚTILES.

UNA ÚLTIMA COSA: SE HACEN REPORTES POR DISTRITO Y POR MÓDULO, PERO YA HABÍA PEDIDO UNO POR ESTACIÓN DE TRABAJO; QUISIERA VER CÓMO ESTÁ DISTRIBUIDO EL TRABAJO POR ESTACIÓN DE TRABAJO, PORQUE ES ALGO ELEMENTAL PARA VER LA DISTRIBUCIÓN Y APRECIAR SI SE HACE BIEN O MAL.

POR OTRO LADO, EN LOS MÓDULOS SEMIFIJOS, ACABO DE IR A UNO EN CADEREYTA, BAJO UN SOL QUE NO TIENEN UNA IDEA Y EN LA FILA, NI UNA LONA; HABRÍA QUE PONERLES UNA LONA, PORQUE SÍ SE DESHIDRATA UNO.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- YA NOS HABÍA PEDIDO EL REPORTE POR ESTACIÓN DE TRABAJO, LO ESTÁBAMOS ELABORANDO Y ESTAMOS EN POSIBILIDADES DE DARLO. QUE QUEDE APUNTADO COMO UN COMPROMISO PARA QUE LO ENTREGUEMOS CUANDO SE PUEDA.

ING. FLORENCIO GONZÁLEZ NEGRETE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- SI BIEN ES CIERTO QUE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS 150 MÓDULOS ADICIONALES SE UTILIZÓ FUNDAMENTALMENTE EL CRITERIO DE LA SUSTITUCIÓN DE LAS CREDENCIALES 09 Y 12, ESTA FORMA DE TRABAJO LLEVÓ A DISTRIBUIR CONFORME A ESE CRITERIO ESOS MÓDULOS.

ESE NÚMERO DE MÓDULOS FUE PREFIJADO DE ANTEMANO, NO FUE RESULTADO DE LAS NECESIDADES O POR LAS PREVISIONES O POR LAS METAS; DE TAL FORMA QUE ESA FORMA DE DISTRIBUIR LAS ESTACIONES DE TRABAJO Y LOS MÓDULOS RESTANTES, PARTEN DE UNA DECISIÓN PREVIA, MISMA QUE NO ESTÁ CONSIDERADA EN LA PLANEACIÓN.

PRECISAMENTE RELACIONADO CON QUE COMENTABA LA REPRESENTACIÓN DEL PRD: DÓNDE ESTÁN LAS METAS O BAJO QUÉ METAS, QUÉ SE CONSIDERÓ COMO META Y QUÉ ES LO QUE SE VA A LOGRAR; ÉSE SERÍA EL PROCEDIMIENTO NORMAL EN UNA INSTITUCIÓN QUE BUSCA LOGRAR OBJETIVOS Y TENER METAS QUE SE DIRECCIONAN DE TAL FORMA QUE ESTÁ BUSCANDO LOGRAR ALGO.

DE REPENTE SE DICE “NECESITAMOS UNA CAI, PARA HACERLA VAMOS A PONER 151 MÓDULOS, ¿DÓNDE LOS PONEMOS? USAMOS ESTE CRITERIO Y LOS PONEMOS Y YA”.

AL USAR ESE U OTRO CRITERIO, FINALMENTE TODO NOS LLEVARÁ A DEFINIR NADA MÁS 151 MÓDULOS; CUANDO EN REALIDAD NO SE PARTIÓ DEL HECHO DE DECIR “¿QUÉ ES LO QUE VA A HACER EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES PARA UNA CAMPAÑA DE ACTUALIZACIÓN INTENSIVA?”

UNA CAMPAÑA INTENSIVA EN DONDE HAY UNA DIFUSIÓN QUE PROMUEVA A LOS CIUDADANOS A IR A LOGRAR SU ACTUALIZACIÓN, Y MÁS CUANDO ESTAMOS TRATANDO DE LAS CREDENCIALES 09 Y 12, QUE YA NO TIENEN VIGENCIA; QUE ESTA ES UNA PROBLEMÁTICA DE LA INSTITUCIÓN Y QUE NO SE TOMA EN CUENTA MÁS QUE PARA DEFINIR LOS 150 MÓDULOS Y NO PARA DEFINIR SI FALTAN MÁS DE LOS 150.

LA PREGUNTA SIGUE QUEDANDO EN EL AIRE: ¿NO DEBERÍAN HABER SIDO 300 Ó 500, Ó 700 MÁS? ¿POR QUÉ 150? POR OTRO TIPO DE RAZONES QUE NO SE NOS EXPLICAN.

PROBABLEMENTE USTEDES SÍ SEPAN, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, EL MISMO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES SEPA POR QUÉ SON 150; PORQUE A LO MEJOR NO HAY PRESUPUESTO, O NO SE PROGRAMARON O NO SE PREVIÓ LA POSIBILIDAD DE QUE FUERAN OTROS.

A DONDE VAMOS ES QUE LA PROBLEMÁTICA DE LAS CREDENCIALES 09 Y 12 NO SE ESTÁ PLANTEANDO COMO UNA PROBLEMÁTICA DE URGENTE ATENCIÓN DE PARTE DE LA INSTITUCIÓN.

EVIDENTEMENTE, HAY QUE PONER 150 MÓDULOS, PONERLOS CON ESTE CRITERIO, ESTAMOS DE ACUERDO Y ASÍ LO ESTUVIMOS. PERO, ¿VAN A SER SUFICIENTES PARA ATENDER LA SUSTITUCIÓN DE LAS CREDENCIALES 09 Y 12 EN PRÓXIMOS MESES, PARA EL PRÓXIMO AÑO? O SE ESTÁ SIGUIENDO UNA ESTRATEGIA DIFERENTE PARA ATENDER A LAS CREDENCIALES 09 Y LA 12 EN FUNCIÓN DE OTRAS VARIABLES Y CONCEPTOS.

PARA UNA ADECUADA PLANEACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, EN DONDE TIENEN QUE VER LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, HAY QUE PARTIR, COMO DECÍA LA REPRESENTACIÓN DEL PRD, DE UN ESQUEMA DE PLANEACIÓN QUE PERMITA UBICAR CUÁLES SON ESTOS FACTORES QUE HAY QUE TOMAR EN CUENTA, PARA ESTABLECER LA CAPACIDAD Y LA OFERTA QUE DEBE TENER PARA LOGRAR ESA META Y ESE OBJETIVO. Y NO UNA DECISIÓN ECONÓMICA, PRESUPUESTAL O ADMINISTRATIVA, QUE MUCHAS VECES NO CONCUERDAN CON LAS NECESIDADES PROPIAS DE LOS CIUDADANOS PARA HACER SU ACTUALIZACIÓN REGISTRAL.

NADIE NOS PUEDE ASEGURAR QUE CON ESTOS 150 MÓDULOS ADICIONALES DE LA CAMPAÑA ANUAL INTENSA A LA DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE, SE VAN A SATISFACER ESTAS NECESIDADES, SOBRE TODO SI NO SE LE HA AVISADO AL CIUDADANO CON SUFICIENTE PREVISIÓN RESPECTO A QUE ESAS CREDENCIALES 09 Y 12 YA NO VAN A SER VIGENTES.

Y NO SE DICE ESTO, PORQUE A LO MENOS SE VAN A TOMAR ACUERDOS POSTERIORES, Y PARA QUE NO HAYA CONTRADICCIONES, NO SE TOMAN ESTAS MEDIDAS DE DIFUSIÓN; Y AL NO TOMARSE ESAS MEDIDAS NO SE INCENTIVA AL CIUDADANO A IR A CAMBIAR SU CREDENCIAL Y AL NO CAMBIAR SU CREDENCIAL, TODOS CONTENTOS ¿NO? MENOS LOS QUE DE ALGUNA MANERA BUSCAN QUE LA CREDENCIAL 09 Y 12 SEAN ATENDIDAS.

PORQUE FINALMENTE NO IMPORTAN LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN, LO QUE IMPORTA ES CUÁNTOS CIUDADANOS TITULARES DE CREDENCIALES 09 Y 12 VAN A QUEDARSE SIN VIGENCIA EN SU DOCUMENTO ELECTORAL Y SIN LA POSIBILIDAD DE EJERCER SU DERECHO PARA VOTAR, PORQUE NO SE TOMARON A TIEMPO DECISIONES ADECUADAS.

VAMOS A VOTAR ESTE ACUERDO A FAVOR PORQUE QUEREMOS CONTRIBUIR A QUE LOS CIUDADANOS TENGAN ESTAS POSIBILIDADES; POR TANTO, NO LE VAMOS A NEGAR A LOS CIUDADANOS 150 MÓDULOS ADICIONALES.

PERO QUÉ TAL SI HUBIERAN SIDO MEJOR 300 ¿O ALGUIEN DE AQUÍ NOS PUEDE DECIR POR QUÉ 300 NO, FUERA DE LAS RAZONES PRESUPUESTALES?

C. ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-
PRIMERO, ME REFIERO A LOS PUNTOS DE ACUERDO.

EN EL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO NECESITAMOS MATIZAR, PORQUE SI NO, CADA QUE LOS PARTIDOS QUERAMOS HACER UNA SUPERVISIÓN, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA TENDRÁ QUE TOMAR UN ACUERDO AL RESPECTO.

DEBIERA DECIR QUE “CON INDEPENDENCIA DE LOS TRABAJOS QUE CADA REPRESENTACIÓN DE PARTIDO POLÍTICO ACREDITADO EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA REALICE SUS SUPERVISIONES, APROBAMOS REALIZAR LA SUPERVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA (...)”, PARA EVITAR ESE POSIBLE CANDADO QUE SOLOS NOS PUDIÉRAMOS PONER.

PARA EL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO QUIERO PLANTEARLES TAMBIÉN UN MATIZ EN LA REDACCIÓN: PRIMERO QUE NO SÓLO LAS COMISIONES LOCALES DE VIGILANCIA PUEDAN RECOMENDAR MODIFICACIONES, SINO TAMBIÉN LAS DISTRITALES. PERO ADEMÁS: NO SÓLO QUE RECOMIENDEN, SINO QUE PROPOGAN.

DEL ANÁLISIS QUE HACEMOS DEL DOCUMENTO DE ESTRATEGIA, REALMENTE ES UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, AUNQUE SEA UNA RECOMENDACIÓN, PERO ESTAS COMISIONES DE VIGILANCIA LE VAN A PROPONER A LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN EN CAMPO, NI SIQUIERA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES –SEGÚN EL DOCUMENTO– SINO A LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN EN CAMPO, MODIFICACIONES A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS MÓDULOS.

ASÍ SE PLANTEARÍA CORRECTAMENTE QUE LAS COMISIONES LOCALES Y DISTRITALES DE VIGILANCIA PODRÁN SOLICITAR Y RECOMENDAR MODIFICACIONES A LA INFRAESTRUCTURA DE MÓDULOS, DE ACUERDO EN LO ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO MENCIONADO EN EL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO.

AHORA ME REFIERO AL DOCUMENTO:

EN RELACIÓN CON LA PÁGINA 41, DE REPENTE APROBAMOS UN CONJUNTO DE DOCUMENTOS Y PERDEMOS DE VISTA QUE ESTAMOS TAMBIÉN ACORDANDO PERIODO VACACIONAL Y NO SÉ SI ESTEMOS DE ACUERDO; PLANTEO QUE REVISEMOS CON CUIDADO LO QUE ESTAMOS APROBANDO.

SI APROBAMOS EL DOCUMENTO, ESTAMOS APROBANDO DÍAS DE DESCANSO PARA LOS COMPAÑEROS DE LOS MÓDULOS SOLAMENTE EL 2 Y EL 19 DE NOVIEMBRE, EL 25 DE DICIEMBRE Y 1º DE ENERO DEL AÑO QUE VIENE. NO SÉ SI ESOS SEAN LOS DÍAS OFICIALES, NECESITO REVISARLO CON CUIDADO.

PERO ADEMÁS TENDRÍAMOS QUE VISUALIZAR UN POSIBLE “PUENTE EXTENDIDO” QUE PUDIERA DARSE, SI VAMOS A APROBAR ESTE CALENDARIO DE DÍAS DE DESCANSO PEDIRÍA QUE NO FUERA UN ASUNTO TAJANTE, SINO QUE SE PERMITIERA RESPECTO A LAS CONDICIONES QUE VAYA TENIENDO EL PROPIO PAÍS, QUE ESCAPA DE LA ESFERA

DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA Y DE ESTA PROPIA COMISIÓN, QUE SE PONGA UN ASTERISCO QUE DIGA QUE: SI ALGO VARÍA EN LOS DÍAS DE DESCANSO, TAMBIÉN PODRÁN GOZAR LOS COMPAÑEROS DE LOS MÓDULOS Y PERSONAL DE ESE BENEFICIO, PARA NO ENCAJONARLOS.

UN RECLAMO QUE HEMOS TENIDO ES QUE LOS HACEMOS IR A TRABAJAR EN DÍAS EN QUE LOS DEMÁS CIUDADANOS NO VAN A TRABAJAR; Y ADEMÁS ESOS DÍAS LOS MÓDULOS ESTÁN MUERTOS. NO SÉ SI LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN EN CAMPO TENGA PALPADO ESE PROBLEMA, NOSOTROS SÍ EN LAS SUPERVISIONES QUE HEMOS HECHO.

RESPECTO A LA PÁGINA 42, RESULTA QUE HAY UN PERIODO DE SESIONES DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA, PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA DE SEPTIEMBRE; PERO PONEN COMO PERIODO DE RECEPCIÓN Y VALIDACIÓN DEL DIRECTORIO DE MÓDULOS DEL 19 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO, ENTRE LA TERCERA Y CUARTA SEMANA DE ESTE MES.

PREGUNTA: ¿YA LES NOTIFICARON A SUS VOCALES Y LAS COMISIONES LOCALES DE VIGILANCIA DE ESTE ACUERDO, SIN QUE LO HAYAMOS TOMADO TODAVÍA? PORQUE HAY COMISIONES DE VIGILANCIA (QUE EN NUESTRO CASO PARTICULAR RECIBIMOS LAS NOTIFICACIONES DE SESIÓN EN ESTA OFICINA QUE TENEMOS) QUE YA ESTÁN SESIONANDO.

¿QUÉ OPORTUNIDAD TENDRÁN DE PROPONERLES O CUMPLIR CON EL ACUERDO QUE HOY TOMA LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, QUÉ OPORTUNIDAD TENDRÁ? NO ME LLAMAN LA ATENCIÓN LAS FECHAS, PERO SÍ EL TEMA DE OPORTUNIDAD QUE TENDRÁN UNOS Y OTROS SOBRE PROPONER MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA E INFRAESTRUCTURA.

EN LAS PÁGINAS 57 Y 58 –YA LO DECÍA CUANDO PEDÍA REVISAR LOS PUNTOS DE ACUERDO PRIMERO Y SEGUNDO–, SOBRE LA REMISIÓN E INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD, SE REMITIRÁ A LA COC EN PARALELO –DICE EL DOCUMENTO– A LA DIRECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA, ME IMAGINO QUE PARA QUE LA SECRETARÍA HAGA SU TAREA Y NOS NOTIFIQUE DE ESAS PETICIONES.

PERO RESULTA QUE QUIEN HARÁ LA VALORACIÓN TÉCNICA –DICE AHÍ– CON ALGUNOS PUNTOS PARTICULARES QUE SON –LO DIGO CON MUCHO CUIDADO– MUY SUBJETIVOS, PORQUE VAN A ESTAR AL ALBEDRÍO DE LA PERSONA QUE RECIBA, Y SU CRITERIO LE DIGA SI LOS VA A DECLARAR PROCEDENTES O NO. NO CREO QUE JESÚS OJEDA DE MANERA PERSONAL REVISE CADA UNA DE ESAS SOLICITUDES.

PERO ¿CUÁNDO ENTERARÁN A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ESAS SOLICITUDES?, ¿CUÁNDO EL DIRECTOR EJECUTIVO REVISARÁ EN SU CONJUNTO, REVISANDO EL PRESUPUESTO, LOS RECURSOS HUMANOS, TODO LO QUE IMPLICA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS ESA SOLICITUD? ¿SERÁ SÓLO LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN EN CAMPO QUIEN, CON LA LIMITACIÓN PRESUPUESTAL, DECIDIRÁ SI ES PROCEDENTE O NO?

PORQUE EL DIRECTOR EJECUTIVO, TOMANDO EN CUENTA LAS ECONOMÍAS, PUDIERA DECIR “TENGO ESTA ECONOMÍA, USÉMOSLA PARA LA AMPLIACIÓN DE MÓDULOS, PARA OTRA PERSONA QUE LABORE EN UNA ESTACIÓN DE TRABAJO”, EN FIN; NO SÉ, PERO ASÍ VERÍAMOS EL ASUNTO.

DE IGUAL MANERA QUE LA REPRESENTACIÓN DEL PAN: NO NOS PODEMOS NEGAR A APROBAR ALGO QUE PUEDE BENEFICIAR A LOS CIUDADANOS QUE VAN A HACER UN TRÁMITE REGISTRAL. PERO SÍ, NECESITAMOS CON CLARIDAD DECIRLES A LOS VOCALES Y A LOS COMPAÑEROS DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y DE LOS MÓDULOS, TODO LO QUE LES ACABO DE DECIR, PORQUE HEMOS TENIDO ALGUNAS DIFICULTADES.

LIC. RODRIGO CELORIO ROJO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.- ADICIONANDO A LOS COMENTARIOS DE MIS COMPAÑEROS, CON LOS QUE ESTOY DE ACUERDO, ALGO QUE QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN ES QUE EN EL TÍTULO DEL PROYECTO DE ACUERDO Y EN EL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO SE INCLUYAN LAS SIGUIENTES PALABRAS: DICE “PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE SE APRUEBA REALIZAR LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO”, SE INCORPORARÍA “DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES” Y CONTINUARÍA “PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE OPERACIÓN DE MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA CONTENIDA EN EL DOCUMENTO INTITULADO ‘ESTRATEGIA DE OPERACIÓN DE MÓDULOS. CAMPAÑA ANUAL INTENSA 2012-2013. VERSIÓN 1.2. 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012’”.

CONSIDERANDO ESTO, TAMBIÉN MODIFICARÍA EL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO, DONDE TAMBIÉN DIRÍA LO MISMO; SE LE AUMENTARÍA: “DE LAS ACTIVIDADES QUE LLEVA A CABO LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES”.

SUMÁNDOME AL COMENTARIO DE MI COMPAÑERO REPRESENTANTE DEL PAN, TAMBIÉN ME CAUSA SORPRESA VER QUE LAS METAS SON DIFERENTES A LAS QUE SE LOGRARON CON LA CAMPAÑA ANUAL INTENSA 2011-2012, DONDE LOS RECURSOS FUERON 1 MIL 7 MÓDULOS CON UNA META DE 4.48 MILLONES, LA CUAL SE SUPERÓ Y SE OBTUVO UN 127 POR CIENTO; EN OTRAS PALABRAS, 27 POR CIENTO MÁS.

MIENTRAS QUE EN ESTA OCASIÓN, ADICIONANDO LIGERAMENTE LOS MÓDULOS A 1 MIL 10, LA META AHORA CORRESPONDE A 3.24 MILLONES. ESTO TAMBIÉN TIENE QUE VER CON EL COMENTARIO QUE HACÍAN DE ESTE LADO, DONDE PARECERÍA QUE ESTAMOS SOBRE EXPUESTOS, TENEMOS UNA CAPACIDAD MAYOR A LA META.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- ¿PUEDE HACERLE UNA PREGUNTA EL REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL?

ING. FLORENCIO GONZÁLEZ NEGRETE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- LA PREGUNTA SERÍA AL REPRESENTANTE DEL PT: SI EN SU PROPUESTA DEL PUNTO DE ACUERDO ESTARÍA QUITAR LA PALABRA “SUPERVISIÓN”. NADA MÁS QUEDARÍA “CONFORME A”.

C. ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- NO NECESARIAMENTE QUITARLA, PUDIERA AGREGÁRSELE UN RENGLÓN EN QUE SE DIGA QUE “CON INDEPENDENCIA A LAS ACTIVIDADES Y SUPERVISIONES QUE REALIZAMOS LOS PARTIDOS DE MANERA INDIVIDUAL”.

ING. OTHÓN MÉNDEZ DE LA LUZ, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO.- NOS SUMAMOS A LOS COMENTARIOS QUE HAN HECHO LAS REPRESENTANTES POLÍTICAS QUE ME ANTECEDIERON EN EL USO DE LA PALABRA: NO VAMOS A NEGARLE LA OPORTUNIDAD AL CIUDADANO DE QUE TENGA LA POSIBILIDAD DE UNA MEJOR ATENCIÓN, YA QUE SON 150 MÓDULOS.

QUISIERA DEJAR CONSTANCIA DE QUE EFECTIVAMENTE EL DOCUMENTO –EN LAS PARTES QUE SE MENCIONÓ– ES PERFECTIBLE, QUE SE MEJOREN Y PRECISEN ALGUNAS SITUACIONES EN QUE QUEDAN DUDAS; PARA YA NO REPETIRLAS, SON LAS QUE COMENTARON LOS COMPAÑEROS.

ESTARÍA DE ACUERDO CON LAS PROPUESTAS QUE HAN HECHO LOS COMPAÑEROS REPRESENTANTES.

C. ABRAHAM GÜEMEZ CASTILLO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- ANTES DE INICIAR MI INTERVENCIÓN, QUISIERA DARLE LA BIENVENIDA A RODRIGO CELORIO A ESTA MESA, ES OPORTUNA SU INCORPORACIÓN PARA IR REFRESCANDO JUSTAMENTE LOS TRABAJOS QUE LEGALMENTE TENEMOS CONSTITUIDO.

ESTA REPRESENTACIÓN QUIERE SEÑALAR EN ESTE PUNTO QUE ESTAMOS REVISANDO, QUE VAMOS A ACOMPAÑAR ESTE ACUERDO QUE CONLLEVA LA ESTRATEGIA DE LA CAI 2012-2013, PORQUE HEMOS DISCUTIDO ESTA ESTRATEGIA EN DIVERSAS REUNIONES DE TRABAJO; PERO TAMBIÉN EN ESAS REUNIONES, NUESTROS REPRESENTANTES HAN SIDO CLAROS, PRECISOS Y HAN FIJADO LA POSICIÓN DE NUESTRO PARTIDO SOBRE EL PARTICULAR.

QUISIÉRAMOS SEGUIRLAS ASENTANDO, DEJAR CLARO QUE ACOMPAÑAMOS ESTE ACUERDO, TAL Y COMO DICE EL TEXTO, EN VIRTUD DE LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO, ESTAREMOS MUY ATENTOS DE LOS RESULTADOS QUE ÉSTE VAYA TENIENDO.

A LO LARGO DE LOS PRÓXIMOS MESES ESTAREMOS ATENTOS DE LOS AVANCES EN RELACIÓN CON LAS PROYECCIONES ESTABLECIDAS Y DE LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN NACIONAL MUESTRAL. EN VIRTUD DE ESTOS FACTORES Y DATOS, ESTAREMOS COMO PARTIDO FIJANDO NUESTRA POSICIÓN EN LAS PRÓXIMAS TAREAS QUE EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL TIENE ESTA INSTITUCIÓN.

EN VIRTUD DE ELLO Y LOS RESULTADOS QUE VAYAMOS OBTENIENDO, FIJAREMOS NUESTRA POSICIÓN EN RELACIÓN A LA CAMPAÑA ANUAL PERMANENTE 2013, Y DESDE LUEGO, CON LA CAMPAÑA ANUAL INTENSA 2013-2014.

SALUDAMOS EL HECHO DE QUE ASÍ SE HAYA PLANTEADO, QUE SE HAGA UN ESFUERZO PORQUE INCREMENTEMOS UN MUY IMPORTANTE NÚMERO DE MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA. TAMBIÉN NOS DA SATISFACCIÓN EL SABER DE LOS EJERCICIOS QUE HEMOS ESTADO HACIENDO Y EN LAS REUNIONES QUE HEMOS TENIDO SOBRE EL PARTICULAR, SABER QUE SE VA A HACER UN ESFUERZO ADICIONAL CON MÁS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.

ADICIONALMENTE TAMBIÉN ESTÁN PLANTEANDO ADQUIRIR MÁS Y MEJORES EQUIPOS DE CÓMPUTO Y MEJORES HERRAMIENTAS, ESTO ESTARÁ SUMADO AL RESTO DE LOS TRABAJOS QUE TENEMOS SOBRE LA MODERNIZACIÓN DEL MODELO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.

SIN EMBARGO, QUEREMOS DEJAR ASENTADO E INSISTIR EN QUE ESTA REPRESENTACIÓN DE PARTIDO SIEMPRE TENDRÁ FIJA LA POSICIÓN DE APOYAR LOS TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, PERO LO HAREMOS CON RESPONSABILIDAD Y CRITERIOS PLENAMENTE FIJADOS.

MUY INDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE VAYAMOS AVANZAR EN ESTA MESA, SOBRE LO QUE VAMOS A HACER CON LAS CREDENCIALES 09 Y 12 EN RELACIÓN A SU VIGENCIA Y CON LO QUE EN SU CASO TENGA QUE APROBAR EL CONSEJO GENERAL SOBRE EL PARTICULAR, ESTAREMOS PENDIENTES JUSTAMENTE POR QUE SE HAGAN CADA VEZ MAYORES ESFUERZOS SOBRE EL PARTICULAR.

LOS TRABAJOS QUE EN ESTA MATERIA SE REALIZAN DEBEN HACERSE CON MÁS FUERZA, SE HA DICHO EN LA MESA, QUE SE ESTABLEZCAN MÁS ESTRATEGIAS SOBRE EL PARTICULAR. PORQUE DEBEMOS AVANZAR NO SÓLO CON EL NUEVO MODELO DE LA CREDENCIAL QUE SE VA A IMPLEMENTAR, SINO QUE APROVECHEMOS LOS INSUMOS QUE LA TECNOLOGÍA Y LO QUE HEMOS AVANZADO EN LOS TRABAJOS PLANTEADOS EN LA MESA.

¿QUÉ QUIERO DECIR CON ESTO? QUE AHORA TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE ADQUIRIR MÁS HUELLAS DE LOS CIUDADANOS; SI HACEMOS UN MEJOR IMPULSO EN ESTAS CAMPAÑAS, SI LOGRAMOS QUE EL MAYOR NÚMERO DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS SE INCORPOREN EN EL PADRÓN ELECTORAL, QUE ACTUALICEN SU SITUACIÓN REGISTRAL, SIN LUGAR A DUDAS ESTO SERÁ BENÉFICO.

TENDREMOS UN MEJOR PADRÓN ELECTORAL, PODREMOS VERIFICAR DE MEJOR MANERA ESTE INSTRUMENTO, PORQUE NO SÓLO TENDREMOS DOS HUELLAS DEL CIUDADANO, SINO TENDREMOS MÁS, Y ESTO NOS ASEGURA EL PODER TESTIFICAR, INCLUSO, UN BUEN PADRÓN ELECTORAL.

POR ESO QUIERO SEGUIR LLAMANDO LA ATENCIÓN RESPETUOSA DE LA PRESIDENCIA, PORQUE LOS PRESUPUESTOS QUE SE REALICEN EN ESTE Y EN EL PRÓXIMO AÑO, SE VALORE JUSTAMENTE EL QUE PODAMOS ADQUIRIR EL MAYOR NÚMERO DE EQUIPOS.

MUCHOS EQUIPOS YA TUVIERON SU VIDA ÚTIL EN LA INSTITUCIÓN, Y ESTAMOS HABLANDO INCLUSO DE VEHÍCULOS AUTOMOTRICES; ES LAMENTABLE VER QUE COMPAÑEROS ESTÁN EN LAS CARRETERAS EMPUJANDO VEHÍCULOS QUE YA TIENEN 10, 12 AÑOS DE USO. HAY QUE HACER UN EXTRAORDINARIO ESFUERZO, Y ASPIRARÍAMOS PORQUE ASÍ SEA.

EN LA MESA SE HA PLANTEADO EN RECURRENTES OCASIONES, HAN INSISTIDO TODAS LAS REPRESENTACIONES, POR QUE PARTICIPEMOS EN EL CONOCIMIENTO DE ESTE PRESUPUESTO. Y EL PARTICIPAR NO ES PORQUE LO HAGAMOS CON UNA INTENCIÓN MALSANA, AL CONTRARIO: QUEREMOS CONOCERLO PORQUE QUEREMOS OPINAR QUE EL MAYOR NÚMERO DE ESFUERZOS SE VAYAN A LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.

A LO LARGO DE LOS ÚLTIMOS AÑOS Y SIEMPRE EN LA VIDA INSTITUCIONAL SE HA DICHO QUE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA SON “LA CARA” QUE DA LA INSTITUCIÓN. NINGUNA OTRA ÁREA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DA “LA CARA”, COMO NINGUNA TRABAJA LOS 365 DÍAS DEL AÑO. ÉSTA ES LA ÚNICA INSTITUCIÓN QUE TRABAJA Y COMO TAL ME PARECE QUE LOS INSUMOS Y LOS RECURSOS Y LOS ESFUERZOS DEBEN ESTAR ENCAMINADOS JUSTAMENTE A QUE ASÍ SEA.

DICHO LO ANTERIOR, INSISTIMOS: VAMOS A ACOMPAÑAR ESTOS TRABAJOS, ESTE ACUERDO, PERO TAL Y COMO SE HA SEÑALADO TAMBIÉN EN LA MESA POR LOS COMPAÑEROS Y LAS COMPAÑERAS, ESTAREMOS TAMBIÉN MUY ATENTOS EN QUE SE CUMPLA LO QUE ESTÁ TRAZADO, LO QUE HEMOS ACORDADO Y QUE NO SE ECHE JUSTAMENTE EN “SACO ROTO”.

PARA CONCLUIR, SOBRE EL CUERPO DEL ACUERDO, Y ENCAMINADO TAMBIÉN A LO QUE SEÑALABAN LOS COMPAÑEROS, TODA VEZ QUE SE HAN HECHO ESFUERZOS EN LA MESA POR REVISAR ESTOS TRABAJOS, ME GUSTARÍA QUE LE AGREGÁRAMOS EN EL PUNTO SEGUNDO DE ACUERDO, QUE DIGA: “LAS COMISIONES LOCALES DE VIGILANCIA PODRÁN RECOMENDAR MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA DE MÓDULOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO MENCIONADO EN EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO, PREVIO CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA”.

EN OTRAS PALABRAS, NO ESTAMOS DICIENDO QUE LOS DISTRITOS O EN LAS ENTIDADES SE SIRVEN CON LA “CUCHARA GRANDE” O DEFIENDEN ALGUNOS INTERESES, PERO PARA QUE HAGAMOS UNA MODIFICACIÓN DE ESTE TIPO DEBE PASAR POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, Y DEBEN OTORGÁRSENIOS TODOS LOS ELEMENTOS PARA QUE PODAMOS TOMAR UNA DECISIÓN SOBRE EL PARTICULAR.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- EL INGENIERO JESÚS OJEDA NOS HARÁ LOS COMENTARIOS Y RESPUESTAS PERTINENTES.

ING. JESÚS OJEDA LUNA, COORDINADOR OPERACIÓN EN CAMPO.- RESPECTO A LA REVISIÓN Y AL FUNCIONAMIENTO DE LA METODOLOGÍA DE DISTRIBUCIÓN, ME PERMITO INFORMARLES QUE DURANTE LA SESIÓN DE GRUPO DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL COMPROMETIMOS ESTABLECER UN PUNTO EN LA AGENDA DE ESTE MISMO GRUPO DE TRABAJO PARA LA REVISIÓN DE ESTA METODOLOGÍA DE LA DISTRIBUCIÓN; POR LO QUE ESTARÁ AGENDADO DURANTE LA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE MES ESTA REVISIÓN QUE HA SOLICITADO EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EN ESE MISMO PUNTO ESTAREMOS INCLUYENDO LA PARTE DE LA REVISIÓN DEL NÚMERO DE TRÁMITES POR ESTACIÓN, QUE TAMBIÉN SE HA COMENTADO EN ESTA MESA, PARA INCORPORARLO EN ESTA DISTRIBUCIÓN Y EN LA METODOLOGÍA.

EN CUANTO A SI EXISTE ALGO MÁS EN LO QUE ESTAMOS PONIENDO EN LA ESTRATEGIA DE OPERACIÓN, QUE HOY SE ESTÁ PONIENDO A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA PARA ATENDER LA CREDENCIAL 09 Y 12, EN EFECTO, EN ESTE MISMO GRUPO DE TRABAJO SE ESTABLECIÓ UN SEGUNDO PUNTO QUE TAMBIÉN SE DISCUTIÓ DURANTE LA REUNIÓN DEL DÍA DE AYER, QUE ES PRECISAMENTE EL ESTABLECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE LA ATENCIÓN AL REEMPLAZO DE LA CREDENCIAL 09 Y 12, Y CON ESO QUEDARÍA ATENDIDO.

CABE MENCIONAR QUE EL PLANTEAMIENTO QUE SE ESTÁ HACIENDO DENTRO DE LA ESTRATEGIA ES QUE SERÁ A PARTIR DEL 16 DE ENERO DEL 2013 QUE ESTARÁ VIGENTE ESA ESTRATEGIA. LO QUE SE ESTÁ PONIENDO EN ESA ESTRATEGIA DE OPERACIÓN ES INICIANDO LOS TRABAJOS PARA REFORZAR LOS MÓDULOS QUE TIENEN AQUELLOS DISTRITOS QUE PUDIERAN INICIAR DE UNA VEZ EL REEMPLAZO; PERO IRÍA UNA ESTRATEGIA DIFERENTE A ESA ESTRATEGIA DE OPERACIÓN.

LO RELACIONADO CON LOS PUNTOS DE ACUERDO, LO DEJARÍA PARA LA SECRETARÍA TÉCNICA NORMATIVA.

ABORDARÍA LO SEÑALADO POR EL PARTIDO DEL TRABAJO: RESPECTO A LO QUE SE PLANTEA EN LA PÁGINA 42, PODEMOS PONER EN ESA PÁGINA UNA LEYENDA QUE DIGA QUE: "ESTE CALENDARIO SERÁ ACTUALIZADO CONFORME A LO QUE ESTABLEZCA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RESPECTO DE LOS DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO", Y DE ESA MANERA PODRÍAMOS ATENDER LA OBSERVACIÓN.

SOBRE LO ASENTADO EN LAS PÁGINAS 57 Y 58, DONDE SE ESTABLECE QUE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN EN CAMPO HARÁ UN ANÁLISIS DE ESTAS PETICIONES QUE HAGAN TANTO LAS COMISIONES LOCALES COMO DISTRITALES DE VIGILANCIA, Y SE VA A EFECTUAR UNA VALORACIÓN DENTRO DEL GRUPO DE TRABAJO POSTERIORMENTE A ESTE RESULTADO QUE SE TENGA, EL MISMO SERÁ REMITIDO A

LAS COMISIONES DE VIGILANCIA, PARA QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE ELLO. ES DECIR, SE LE VA A INFORMAR A ESTAS COMISIONES DE VIGILANCIA, DE ESA MANERA ESTARÍA ATENDIDA ESTA PETICIÓN DE INFORMARLES EL DICTAMEN.

RESPECTO A LA CAPACIDAD MAYOR A LA META, LO ESTARÍAMOS INCLUYENDO EN EL PUNTO QUE VAMOS A ANALIZAR E INCORPORAR EN EL GTAPE.

C. ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- PRIMERO, REFORZANDO LA SOLICITUD DE QUE EN EL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO APAREZCA “COMISIONES DISTRITALES DE VIGILANCIA”, EN RAZÓN DE QUE EN EL MISMO DOCUMENTO SE LES PROPORCIONA LA POSIBILIDAD DE SOLICITAR A DICHOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA; EN LA PÁGINA 57, DICE: “EN ESTE SENTIDO LOS ACUERDOS DE LAS COMISIONES DISTRITALES Y LOCALES DE VIGILANCIA PODRÁN RECOMENDAR MODIFICACIONES A LA INFRAESTRUCTURA (...)”. POR ESO, SI SE QUEDA COMO ESTÁ, TENDREMOS UNA CONTRADICCIÓN CON EL DOCUMENTO.

Y LO OTRO, NO TANTO EN EL ASUNTO DE QUE LES NOTIFIQUEN A LAS COMISIONES DE VIGILANCIA, ESO QUEDÓ BASTANTE CLARO EN EL GRUPO DE TRABAJO, LO QUE NECESITAMOS ES QUE A LAS COMISIONES DE VIGILANCIA SE LES DÉ UNA RESPUESTA DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA; PERO NO NADA MÁS ESO, SINO TAMBIÉN QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO CONOZCA DEL ANÁLISIS TÉCNICO Y QUE TAMBIÉN ÉL OPINE CONSIDERANDO QUE TIENE BAJO SU CONOCIMIENTO EL PRESUPUESTO Y LOS RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS, Y QUE TIENE BAJO SU RESPONSABILIDAD EL CUMPLIMIENTO DEL LIBRO CUARTO DEL COFIPE AHORA, Y EL SEXTO DENTRO DE DOS AÑOS VEMOS.

TENEMOS QUE VER QUE SI DE ÉL DEVIENE UNA POSIBILIDAD OPERATIVA O FINANCIERA, PODRÁ DECIRNOS “BUENO, PUES NO LO TENÍAMOS, SE TIENE EN ECONOMÍAS Y SE PUEDE RESOLVER DE ESTA MANERA”; PERO QUE NO SEA SOLAMENTE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN EN CAMPO LA QUE PUEDA DICTAMINAR TÉCNICAMENTE LOS ASUNTOS. ÉSE ES NUESTRO PLANTEAMIENTO.

TENGO FE EN LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES QUE TIENEN, PERO EL DIRECTOR EJECUTIVO PUEDE AYUDAR A RESOLVER POSITIVAMENTE MUCHAS DE ESAS SOLICITUDES.

ING. FLORENCIO GONZÁLEZ NEGRETE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- SOLAMENTE PARA PREGUNTAR DE NUEVO: ¿POR QUÉ FUERON 150 MÓDULOS Y NO 300?

NUESTRA INTERVENCIÓN IBA DIRIGIDA PRECISAMENTE HACIA BUSCAR LAS RAZONES POR LAS CUALES SE DEFINIERON 150 MÓDULOS Y NO MÁS NI MENOS. DE AHÍ SE DERIVA TODO LO DEMÁS.

EN ESTE PUNTO, ES FUNDAMENTAL CONOCER LAS RAZONES POR LAS CUALES NADA MÁS SE PROPUSIERON 150 MÓDULOS Y NO 300; PODRÍAN SER 200, 300 Ó CUALQUIER OTRO NÚMERO. A ESTO NO SE NOS HA DADO RESPUESTA.

EN SEGUNDO LUGAR, SOBRE LA PROPUESTA QUE HIZO LA REPRESENTACIÓN DE NUEVA ALIANZA, NOS GUSTARÍA QUE NOS REPITIERA SU REDACCIÓN, A FIN DE TOMARLA EN CONSIDERACIÓN.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- JESÚS OJEDA, PARA CONTESTAR LO QUE NO CONTESTAMOS LA VEZ PASADA.

ING. JESÚS OJEDA LUNA, COORDINADOR DE OPERACIÓN EN CAMPO.- EJEMPLIFICO LO DE LAS PROYECCIONES QUE HACEMOS PARA EL PRESUPUESTO SON CON BASE EN LO QUE TENEMOS ESTABLECIDO: EN ESTE MOMENTO HACEMOS UNA PROYECCIÓN PARA LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS DE LO QUE ESPERAMOS TENER BAJO LAS MISMAS CONDICIONES DE TRÁMITES EN EL AÑO.

ESO NOS LLEVA A TENER UNA PROYECCIÓN DEL NÚMERO DE CREDENCIALES QUE PODRÍAMOS ESTAR FIJANDO, DEL NÚMERO DE ATENCIONES QUE PODRÍAMOS ESTAR HACIENDO Y DE ESA MANERA ENVIAMOS UN PRESUPUESTO O UNA PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO DE LO QUE SE TIENE. COMO USTEDES SABEN, NUESTRO PERÍODO ES DE TRES AÑOS; ES DECIR, TENEMOS CICLOS DE TRES AÑOS DE OPERACIÓN. NO SE PUEDE TRABAJAR UN AÑO IGUAL O SIMILAR QUE LOS OTROS DOS.

¿ESTO QUÉ TIENE QUE VER? QUE DURANTE ESTE AÑO, QUE ES EL 2012, POR EJEMPLO, EN QUE TUVIMOS PROCESO ELECTORAL FEDERAL, SUSPENDEMOS EL SERVICIO A LOS CIUDADANOS PARA REALIZAR TRÁMITES Y LA ENTREGA DE CREDENCIALES ES A PARTIR DEL 15 DE ENERO, EL 28 DE FEBRERO (O EL ÚLTIMO DE FEBRERO, SEGÚN SE DÉ EL AÑO BISIESTO) Y EL ÚLTIMO DÍA DE MARZO. ESTO VA DISMINUYENDO LA POSIBILIDAD DE QUE UN CIUDADANO PUEDA HACER UN TRÁMITE Y, OBVIAMENTE, ESTO IMPACTA A LA PROYECCIÓN QUE PODAMOS HACER EN CADA AÑO.

EN EL PRÓXIMO AÑO, COMO HACE TRES AÑOS TAMBIÉN, VAMOS A TENER 14 ENTIDADES QUE VAN A TENER PROCESO ELECTORAL LOCAL; PERO LO MISMO, AÚN CUANDO TENGAMOS ABIERTOS LOS MÓDULOS EN ESAS ENTIDADES, OBVIAMENTE VA A DISMINUIR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE VAN, PORQUE COMO NO SE LES DA LA CREDENCIAL, HAY UNA DISMINUCIÓN DE ESTOS TRÁMITES. ESO LO TENEMOS EN LA INFORMACIÓN QUE AÑO CON AÑO RECABAMOS DEL NÚMERO DE TRÁMITES.

EN 2014 SOLAMENTE HABRÁ CUATRO ENTIDADES QUE VAN A TENER ELECCIONES; ENTONCES EN 2015 VOLVEMOS A TENER UNA OPERACIÓN SEMEJANTE A LA DE ESTE AÑO. ESTO HAY UNA VARIACIÓN Y, POR TANTO, NO PODEMOS PROGRAMAR AÑO CON AÑO LA MISMA SITUACIÓN, PORQUE TENEMOS QUE PREVER ESAS CONDICIONES.

CON ESO SE HACE EL PRESUPUESTO, SE ENVÍA Y LO QUE TENEMOS EN LA METODOLOGÍA ACTUALMENTE ES QUE CON BASE EN EL PRESUPUESTO QUE SE ESTABLECIÓ PARA LA ATENCIÓN CIUDADANA, PRIMERO LO CONVERTIMOS EN NÚMERO DE ESTACIONES DE TRABAJO POSIBLES PARA ATENDER LO QUE RESTA, TANTO EN JULIO Y DESPUÉS EN OCTUBRE A PARTIR DE LA CAI CON LA INTENCIÓN DE INCREMENTAR EL SERVICIO A PARTIR DE LA CAI.

ES CON BASE EN ESO QUE TENEMOS, DETERMINAMOS EL NÚMERO DE MÓDULOS Y YA DESPUÉS APLICAMOS LA METODOLOGÍA. ÉSE ES EL MOTIVO.

ING. FLORENCIO GONZÁLEZ NEGRETE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- PARA OBSERVAR QUE EN EL PUNTO 9 DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA ANUAL INTENSA 2012-2013, HABRÍA QUE HACER LA MODIFICACIÓN A LA VERSIÓN DEL DOCUMENTO QUE SE ESTÁ PONIENDO A CONSIDERACIÓN, AHÍ SE HABLA DE UNA VERSIÓN ANTERIOR (1.1). ES UN SIMPLE DETALLE, PERO ESO LE DARÍA MAYOR PRECISIÓN AL TRABAJO.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- ESTA PRESIDENCIA TIENE UNA PROPUESTA UN POCO DIFERENTE A LA QUE HIZO EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL SENTIDO DE QUE QUEREMOS INCORPORAR LA FRASE: “PREVIO CONOCIMIENTO Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA”, EN TANTO QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA NO APRUEBA ESTAS COSAS, SIMPLEMENTE LAS RECOMIENDA Y LAS TOMA EN SU CONOCIMIENTO.

PONGO A CONSIDERACIÓN DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTE CAMBIO, Y SI NO, VOTAREMOS LAS DOS COMO DEBE SER.

C. ABRAHAM GÜEMEZ CASTILLO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- TRES COSAS:

UNO: EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOLICITÓ HACE RATO SE CLARIFICARA LO QUE PLANTEABA EL COMPAÑERO DE NUEVA ALIANZA, QUE NO SE HA TOMADO POR LA MESA.

DOS: TAMPOCO HE ESCUCHADO, Y ME SUMO A LA PROPUESTA, QUE LA PRESIDENCIA O LA SECRETARÍA, EN SU CASO, TAMBIÉN SEÑALE QUÉ HAY SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO, QUE PROPUSO EL PARTIDO DEL TRABAJO. SOBRE ESTO, DEBEMOS ESTABLECER QUE LAS COMISIONES DISTRITALES Y LOCALES DE VIGILANCIA NO SOLO PUEDAN RECOMENDAR, SINO QUE PUEDAN SOLICITAR MODIFICACIONES.

ESTAS ESTRUCTURAS DEL PRIMER NIVEL DEL ORDEN DISTRITAL QUE TENEMOS, SON LAS QUE MEJOR CONOCEN EL TERRENO, SON LAS QUE LO CAMINAN, Y COMO TAL DEBE TENERSE ALGÚN TEXTO SOBRE EL PARTICULAR.

TRES: EN LO QUE SEÑALABA SOBRE MI PROPUESTA, ME PARECE ATINADA, NO TENGO INCONVENIENTE SOBRE EL PARTICULAR, SIMPLE Y SENCILLAMENTE ME PARECE QUE LO PRETENDEMOS ES QUE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA CONOZCA DE ESOS ASUNTOS, Y LOS TRATEMOS POR LOS CANALES ESTABLECIDOS.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- SI NO HAY MÁS INTERVENCIONES, LE PIDO AL SECRETARIO QUE HAGA LAS OBSERVACIONES PERTINENTES.

UNA MOCIÓN.

ING. FLORENCIO GONZÁLEZ NEGRETE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- QUIERO SOLICITAR SI NOS PUDIERA REPETIR LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA.

LIC. RODRIGO CELORIO ROJO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.- LA PROPUESTA DE NUEVA ALIANZA ES ÚNICAMENTE INCLUIR AL TÍTULO, ACTUALMENTE DICE: “PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE SE APRUEBA REALIZAR LA SUPERVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE OPERACIÓN DE MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA CONTENIDA EN EL DOCUMENTO INTITULADO ‘ESTRATEGIA DE OPERACIÓN DE MÓDULOS. CAMPAÑA ANUAL INTENSA 2012-2013. VERSIÓN 1.2. 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012’”.

LA PROPUESTA ES QUE DESPUÉS DE LA FRASE “Y EL SEGUIMIENTO” SE PONGA “DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES”, PARA PODERLE DAR UN OBJETO, SABER A QUIÉN ESTAMOS SUPERVISANDO.

Y DE APROBARSE, TAMBIÉN SE MODIFICARÍA EL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- ENTONCES, CON ESTA PRECISIÓN QUE NOS HACE NUEVA ALIANZA, DE AGREGAR DE LAS ACTIVIDADES DE LA DERFE, LO ESTOY RESUMIENDO, LE PIDO AL SECRETARIO CONTINÚE CON LA SESIÓN.

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- SI ME PERMITE HAGO EL RECUENTO DE LAS OBSERVACIONES PARA MAYOR CLARIDAD EN LA VOTACIÓN Y, SI NO TIENEN INCONVENIENTE, DE LA INCORPORACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE SE HAN IDO FORMULANDO.

EN EL PROYECTO DE ACUERDO DIRÍA: “PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE SE APRUEBA REALIZAR LA SUPERVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE LLEVA A CABO LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE OPERACIÓN DE MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA CONTENIDA EN EL DOCUMENTO INTITULADO ‘ESTRATEGIA DE OPERACIÓN DE MÓDULOS, CAMPAÑA ANUAL INTENSA 2012-2013, VERSIÓN 1.2, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012’”.

DESPUÉS, ESTO AJUSTA LOS PUNTOS DE ACUERDO, TAMBIÉN EN EL PRIMERO HAY UNA PROPUESTA ENTIENDO QUE DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y ENTONCES TENDRÍA QUE DECIR: “PRIMERO. CON INDEPENDENCIA DE LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN QUE REALICE CADA REPRESENTACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA APRUEBA REALIZAR LA SUPERVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE LLEVE A CABO LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE OPERACIÓN DE MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA CONTENIDA EN EL DOCUMENTO INTITULADO ‘ESTRATEGIA DE OPERACIÓN DE MÓDULOS, CAMPAÑA ANUAL INTENSA 2012-2013, VERSIÓN 1.2, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012’, EL CUAL SE ACOMPAÑA AL PRESENTE ACUERDO Y FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO”.

EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO DIRÍA: “SEGUNDO. LAS COMISIONES LOCALES Y DISTRITALES DE VIGILANCIA PODRÁN SOLICITAR MODIFICACIONES A LA INFRAESTRUCTURA DE MÓDULOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO MENCIONADO EN EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO, PREVIO CONOCIMIENTO Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA”.

ENTIENDO QUE SON LOS AJUSTES EN EL PROYECTO DE ACUERDO Y LOS CORRESPONDIENTES A LA VERSIÓN EN EL CALENDARIO Y A LOS DÍAS DE ASUETO, LOS HA MENCIONADO EL INGENIERO JESÚS OJEDA; CON ESAS INCORPORACIONES, SI NO TIENEN INCONVENIENTE, PROCEDERÍA A SOMETERLO A VOTACIÓN.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- PROCEDA.

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- CON ESTOS AJUSTES PROCEDO A PREGUNTA A ESTE ÓRGANO SI APRUEBAN EL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE SE APRUEBA REALIZAR LA SUPERVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE LLEVA A CABO LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE OPERACIÓN DE MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, CONTENIDO EN EL DOCUMENTO INTITULADO “ESTRATEGIA DE OPERACIÓN DE MÓDULOS, CAMPAÑA ANUAL INTENSA 2012-2013, VERSIÓN 1.2, SEIS DE SEPTIEMBRE DE 2012”.

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, LES PEDIRÍA LEVANTAR SU MANO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, PNA Y PRESIDENCIA).

ACUERDO 3-EXT94: 07/09/2012

ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE SE APRUEBA REALIZAR LA SUPERVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE LLEVA A CABO LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PARA EL

CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE OPERACIÓN DE MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA CONTENIDA EN EL DOCUMENTO INTITULADO “ESTRATEGIA DE OPERACIÓN DE MÓDULOS. CAMPAÑA ANUAL INTENSA 2012-2013. VERSIÓN 1.2. 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012”

ANTECEDENTES

1. EL 21 DE AGOSTO DE 2012, FUE PRESENTADO AL GRUPO DE TRABAJO DE ACTUALIZACIÓN AL PADRÓN ELECTORAL, EL PLANTEAMIENTO GENERAL DE LA CAMPAÑA ANUAL INTENSA 2012-2013, EN EL QUE SE ABORDARON LOS TEMAS MÁS RELEVANTES QUE CONTENDRÍA LA ESTRATEGIA DE OPERACIÓN DE MÓDULOS.
2. EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012 FUE PRESENTADO AL GRUPO DE TRABAJO DE ACTUALIZACIÓN AL PADRÓN ELECTORAL EL DOCUMENTO INTITULADO “ESTRATEGIA DE OPERACIÓN DE MÓDULOS. CAMPAÑA ANUAL INTENSA 2012-2013. VERSIÓN 1.0 31 DE AGOSTO DE 2012” EN EL QUE DE MANERA ESPECIFICA SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA DICHA CAMPAÑA.
3. EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012, EL GRUPO DE TRABAJO DE ACTUALIZACIÓN AL PADRÓN ELECTORAL REVISÓ, OPINÓ E INTEGRÓ EL DOCUMENTO INTITULADO “ESTRATEGIA DE OPERACIÓN DE MÓDULOS. CAMPAÑA ANUAL INTENSA 2012-2013. VERSIÓN 1.2. 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012” EN EL CUAL SE DESCRIBEN LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA ANUAL INTENSA 2012-2013.

EN DICHA REUNIÓN, EL MISMO GRUPO DE TRABAJO MANIFESTÓ SU POSICIONAMIENTO DE SOMETERLO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.

CONSIDERANDO

1. QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41, BASE V, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CONTARÁ EN SU ESTRUCTURA CON ÓRGANOS DE VIGILANCIA DEL PADRÓN ELECTORAL, LOS CUALES SE INTEGRARÁN MAYORITARIAMENTE POR REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES.
2. QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 128, PÁRRAFO 2 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PARA

COADYUVAR EN LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PADRÓN ELECTORAL SE INTEGRARÁ LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, QUE PRESIDIRÁ EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES.

3. QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 201, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 71 PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SE INTEGRA POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EL CUAL FUNGE COMO PRESIDENTE DE LA MISMA, Y EN CASO DE AUSENCIAS TEMPORALES SERÁ SUSTITUIDO POR EL SECRETARIO DE DICHA COMISIÓN; POR UN REPRESENTANTE PROPIETARIO O UN SUPLENTE POR CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES; UN SECRETARIO DESIGNADO POR SU PRESIDENTE, ENTRE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CON FUNCIONES EN EL ÁREA REGISTRAL, Y UN REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA.
4. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 202, PÁRRAFO 1, INCISOS A), B), D) Y E) DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 72, PÁRRAFO 2, INCISOS E) Y F) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, LAS COMISIONES DE VIGILANCIA TIENEN, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, LAS DE VIGILAR QUE LA INSCRIPCIÓN DE LOS CIUDADANOS EN EL PADRÓN ELECTORAL Y EN LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES, ASÍ COMO SU ACTUALIZACIÓN, SE LLEVEN A CABO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE REFERENCIA; VIGILAR QUE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR SE ENTREGUEN OPORTUNAMENTE A LOS CIUDADANOS; COADYUVAR EN LA CAMPAÑA ANUAL DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y LAS DEMÁS QUE CONFIERE EL CITADO CÓDIGO.
5. QUE EL ARTÍCULO 72, PÁRRAFO 2, INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, INDICA QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES GENERALES QUE EL CÓDIGO ELECTORAL LE CONFIERE, CORRESPONDE A ESTA COMISIÓN DE VIGILANCIA, CONOCER, OPINAR Y VIGILAR LOS OPERATIVOS DE CAMPO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.
6. QUE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO 1, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES LE CONFIERE, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA ES EL

ÓRGANO ENCARGADO DE COADYUVAR CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y VIGILAR LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PADRÓN ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE LA MATERIA, EL PROPIO REGLAMENTO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

7. QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO 2 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DEBERÁ ATENDERSE A LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO Y EN EL REGLAMENTO DE LA MATERIA QUE, PARA TALES EFECTOS, EXPIDIÓ EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO.
8. QUE CONFORME AL ARTÍCULO 35, FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SON DERECHOS DEL CIUDADANO, ENTRE OTROS, VOTAR EN LAS ELECCIONES POPULARES Y PODER SER VOTADOS PARA TODOS LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, TENIENDO LAS CALIDADES QUE ESTABLEZCA LA LEY.
9. QUE EL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, PREVÉ EN LA FRACCIÓN III, QUE SON OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA, ENTRE OTRAS, VOTAR EN LAS ELECCIONES POPULARES, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE LA LEY Y DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES ELECTORALES.
10. QUE EL PÁRRAFO NOVENO, BASE V DEL MISMO ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN, DISPONE QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL TENDRÁ A SU CARGO, EN FORMA INTEGRAL Y DIRECTA, ADEMÁS DE LAS QUE DETERMINE LA LEY, ENTRE OTRAS, LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA GEOGRAFÍA ELECTORAL, EL PADRÓN Y LA LISTA DE ELECTORES.
11. QUE EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO DE FECHA 4 DE ABRIL DE 1990, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 6 DEL MISMO MES Y AÑO, POR EL QUE SE REFORMARON Y ADICIONARON DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DISPONE QUE EN TANTO NO SE ESTABLEZCA EL SERVICIO DEL REGISTRO NACIONAL CIUDADANO, LOS CIUDADANOS DEBERÁN INSCRIBIRSE EN LOS PADRONES ELECTORALES.
12. QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128, PÁRRAFO 1, INCISOS D) Y F) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES TIENE, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, LA DE FORMAR, REVISAR Y ACTUALIZAR EL PADRÓN

ELECTORAL CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO PRIMERO DEL LIBRO CUARTO DEL MISMO CÓDIGO.

13. QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 171, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PRESTARÁ POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA COMPETENTE Y DE SUS VOCALÍAS EN LAS JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES EJECUTIVAS, LOS SERVICIOS INHERENTES AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EL CUAL ES DE CARÁCTER PERMANENTE, DE INTERÉS PÚBLICO Y TIENE POR OBJETO CUMPLIR CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CONSTITUCIONAL SOBRE EL PADRÓN ELECTORAL.
14. QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 176, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DEBE INCLUIR A LOS CIUDADANOS EN LAS SECCIONES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y EXPEDIRLES LA CREDENCIAL PARA VOTAR.
15. QUE EL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO SEÑALADO EN EL CONSIDERANDO QUE PRECEDE, INDICA QUE LA CREDENCIAL PARA VOTAR ES EL INSTRUMENTO INDISPENSABLE PARA QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN EJERCER SU DERECHO DE VOTO.
16. QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 178 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CON BASE EN EL CATÁLOGO GENERAL DE ELECTORES, PROCEDERÁ A LA FORMACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y, EN SU CASO, A LA EXPEDICIÓN DE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR.
17. QUE CONFORME AL ARTÍCULO 179, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO ELECTORAL FEDERAL, PARA LA INCORPORACIÓN AL PADRÓN ELECTORAL SE REQUERIRÁ SOLICITUD INDIVIDUAL EN QUE CONSTEN FIRMA, HUELLAS DACTILARES Y FOTOGRAFÍA DEL CIUDADANO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 184, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.
18. QUE EL ARTÍCULO 180, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SEÑALA QUE LOS CIUDADANOS TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE ACUDIR A LAS OFICINAS O MÓDULOS QUE DETERMINE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A FIN DE SOLICITAR Y OBTENER SU CREDENCIAL PARA VOTAR.
19. QUE EL ARTÍCULO 182, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL SEÑALA QUE A FIN DE ACTUALIZAR EL CATÁLOGO GENERAL DE ELECTORES Y EL PADRÓN

ELECTORAL, EL INSTITUTO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES REALIZARÁ ANUALMENTE, A PARTIR DEL DÍA 10. DE OCTUBRE Y HASTA EL 15 DE ENERO SIGUIENTE, UNA CAMPAÑA INTENSA PARA CONVOCAR Y ORIENTAR A LA CIUDADANÍA A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES REGISTRALES ESTABLECIDAS POR LOS PÁRRAFOS 2 Y 3 DEL ARTÍCULO EN COMENTO.

- 20.** QUE EN TÉRMINOS DE ARTÍCULO 182, PÁRRAFO 3 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DURANTE EL PERIODO DE ACTUALIZACIÓN TAMBIÉN DEBERÁN ACUDIR A LAS OFICINAS LOS CIUDADANOS INCORPORADOS EN EL CATÁLOGO GENERAL DE ELECTORES Y EL PADRÓN ELECTORAL QUE NO HUBIEREN NOTIFICADO SU CAMBIO DE DOMICILIO; AQUELLOS INCORPORADOS EN EL CATÁLOGO GENERAL DE ELECTORES QUE NO ESTÉN REGISTRADOS EN EL PADRÓN ELECTORAL; LOS QUE HUBIEREN EXTRAVIADO SU CREDENCIAL PARA VOTAR; Y LOS SUSPENDIDOS EN SUS DERECHOS POLÍTICOS HUBIEREN SIDO REHABILITADOS.
- 21.** QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 183, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO ELECTORAL FEDERAL, LOS CIUDADANOS PODRÁN SOLICITAR SU INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN ELECTORAL, EN PERÍODOS DISTINTOS A LOS DE ACTUALIZACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 182 DEL ORDENAMIENTO EN CITA, DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA Y HASTA EL DÍA 15 DE ENERO DEL AÑO DE LA ELECCIÓN FEDERAL ORDINARIA.
- 22.** QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 43, PÁRRAFO 1, INCISO K) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL CÓDIGO DE LA MATERIA LE CONFIERE, CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, DETERMINAR LA PLANEACIÓN OPERATIVA DE LAS CAMPAÑAS DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, A EFECTO DE DEFINIR EL NÚMERO, UBICACIÓN, TIPOLOGÍA, RUTAS DE COBERTURA, DISTRIBUCIÓN, FECHAS Y HORARIOS DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, EN LAS QUE CONSIDERARÁ LAS RECOMENDACIONES DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA.
- 23.** QUE EL ARTÍCULO 186, PÁRRAFO 1 DEL MISMO ORDENAMIENTO, ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE QUE DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES, LOS CIUDADANOS INSCRITOS EN EL PADRÓN ELECTORAL DEBERÁN DAR AVISO DE SU CAMBIO DE DOMICILIO ANTE LA OFICINA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL MÁS CERCANA A SU NUEVO DOMICILIO.

- 24.** QUE CON BASE EN LOS PRECEPTOS LEGALES CITADOS, UNA VEZ QUE LOS CIUDADANOS HAYAN CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN DE ACUDIR A LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA A SOLICITAR SU INSCRIPCIÓN AL PADRÓN ELECTORAL, O BIEN A REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE SU REGISTRO, DENTRO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL Y ADEMÁS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA TAL EFECTO, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ESTARÁ OBLIGADO A INSCRIBIRLOS EN EL PADRÓN ELECTORAL Y EN CONSECUENCIA EXPEDIR SU CREDENCIAL PARA VOTAR E INCLUIRLOS EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES PARA QUE PUEDAN EJERCER SU DERECHO AL SUFRAGIO.
- 25.** QUE EL PÁRRAFO 3 DEL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PREVÉ QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA CONTARÁ, PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CON GRUPOS DE TRABAJO PERMANENTES Y A PROPUESTA DE SU PRESIDENTE, PODRÁN CREAR GRUPOS DE TRABAJO TEMPORALES. EL OBJETO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO SERÁ PROPORCIONAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA LA TOMA DE SUS ACUERDOS Y RESOLUCIONES.
- 26.** QUE EL ARTÍCULO 24, PÁRRAFOS 2 Y 3 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ESTIPULAN QUE ESTA COMISIÓN PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTARÁ GRUPOS CONFORME LO ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERIOR Y EL TÍTULO QUINTO DE ESTE REGLAMENTO.
- LOS GRUPOS TENDRÁN COMO FINALIDAD PROPORCIONAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE TRABAJO Y/O PROYECTOS DE ACUERDO.
- 27.** QUE EL ARTÍCULO 19, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, SEÑALA QUE LOS ACUERDOS DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA PODRÁN SER DE RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES. LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA PODRÁ EMITIR ADEMÁS ACUERDOS VINCULATORIOS.
- 28.** QUE SEGÚN LO PREVÉ EL ARTÍCULO 24, PÁRRAFO 4 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ESTA COMISIÓN PODRÁ SOLICITAR EN TODO MOMENTO A

LOS GRUPOS DE TRABAJO, EL ANÁLISIS DE LOS ASUNTOS Y TEMAS QUE CONSIDERE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

29. QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EL CUAL PREVÉ QUE LOS GRUPOS PODRÁN EMITIR PROYECTOS DE ACUERDO, SE PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN EN EL SENO DE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, UNA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA REALIZARÁ LA SUPERVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE OPERACIÓN DE MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA CONTENIDA EN EL DOCUMENTO INTITULADO “ESTRATEGIA DE OPERACIÓN DE MÓDULOS. CAMPAÑA ANUAL INTENSA 2012-2013. VERSIÓN1.2. 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012”.
30. QUE EL DOCUMENTO INTITULADO “ESTRATEGIA DE OPERACIÓN DE MÓDULOS. CAMPAÑA ANUAL INTENSA 2012-2013. VERSIÓN1.2. 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012”, CONTIENE LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA ANUAL INTENSA 2012-2013, LOS CUALES TIENEN COMO OBJETIVO ACTUALIZAR Y MEJORAR LA COBERTURA DEL PADRÓN ELECTORAL Y LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE OCTUBRE DE 2012 AL 15 DE ENERO DE 2013, A TRAVÉS DE LA CONTINUIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DE MÓDULOS INSTALADA DURANTE LA CAMPAÑA DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE 2012 Y LA INSTALACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ADICIONALES POR ENTIDAD FEDERATIVA PROPORCIONAL A LA DEMANDA POTENCIAL DE SOLICITUDES DE CREDENCIAL 09 Y 12, A FIN DE QUE SE BRINDE LA POSIBILIDAD A TODOS LOS CIUDADANOS DE CONTAR CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR ACTUALIZADA, ACOMPAÑADA CON UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN BASADA EN MEDIOS DE INFORMACIÓN MASIVA Y ACCIONES LOCALES DE ACUERDO AL TIPO DE LOCALIDAD.
31. QUE CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA REFERIDA EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, SE FORTALECE LA OPERACIÓN DE MÓDULOS ASIGNANDO LA INFRAESTRUCTURA ADICIONAL EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA POTENCIAL DE SOLICITUDES DE CREDENCIALES 09 Y 12; SE INSTRUMENTA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS CON MÁS BAJA COBERTURA EN LOS RUBROS DE CAMBIO DE DOMICILIO NO REPORTADO E INSCRIPCIÓN AL PADRÓN ELECTORAL (PRINCIPALES COMPONENTES DEL INDICADOR DE DEMANDA POTENCIAL DE SOLICITUDES DE CREDENCIAL), PERMITE

PROGRAMAR LA VISITA DE MÓDULOS ITINERANTES A LOCALIDADES Y MUNICIPIOS CON MAYOR ÍNDICE DE MIGRACIÓN, DURANTE PERÍODOS VACACIONALES; ASÍ COMO PROGRAMAR LA VISITA DE MÓDULOS ITINERANTES A LOCALIDADES Y MUNICIPIOS CON ALTO PORCENTAJE DE POBLACIÓN INDÍGENA.

32. QUE ADICIONALMENTE, CON LA INSTRUMENTACIÓN DE LA ALUDIDA ESTRATEGIA, SE CUMPLE CON UNO DE LOS FINES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, QUE ES EL DE ASEGURAR A LOS CIUDADANOS MEXICANOS EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES, ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 105, PÁRRAFO 1, INCISO D), DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.
33. QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO 3, FRACCIÓN IV, INCISO C) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, Y A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO AL VOTO DE LOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTREN EN ESE SUPUESTO, EL GRUPO DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, ACORDÓ TURNAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA PARA LA TOMA DE ACUERDOS DEFINITIVOS O RESOLUTIVOS, EL DOCUMENTO INTITULADO “ESTRATEGIA DE OPERACIÓN DE MÓDULOS. CAMPAÑA ANUAL INTENSA 2012-2013. VERSIÓN 1.2. 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012.”, EL CUAL INCORPORA LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO DE ACTUALIZACIÓN AL PADRÓN ELECTORAL CELEBRADA EL PASADO 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
34. QUE EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20, PÁRRAFO 1 Y 3 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CITADO, ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, CONSIDERA CONVENIENTE QUE EL PRESIDENTE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA A EFECTO DE QUE PROVEA LO NECESARIO PARA QUE EL PRESENTE ACUERDO SEA PUBLICADO EN LA GACETA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN EL PORTAL DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

EN RAZÓN DE LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES EXPRESADAS, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIONES I Y II; 36, FRACCIÓN III; 41, BASE V, PÁRRAFO SEGUNDO Y NOVENO; SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO DE FECHA 4

DE ABRIL DE 1990 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 105, PÁRRAFO 1, INCISO D); 128, PÁRRAFOS 1, INCISOS D) Y F) Y 2; 171, PÁRRAFOS 1 Y 2 ; 176; 178; 179; 180, PÁRRAFO 1; 182, PÁRRAFOS 1 Y 3; 183, PÁRRAFOS 1 Y 2; 186, PÁRRAFO 1; 201, PÁRRAFO 1, Y 2; 202, PÁRRAFO 1, INCISOS A), B), E) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 43, PÁRRAFO 1, INCISO K); 72, PÁRRAFO 2, INCISO B); 71, PÁRRAFO 1; 72, PÁRRAFO 2, INCISOS E), B) Y F); 73, PÁRRAFOS 1, 2 Y 3, FRACCIÓN IV, INCISO C) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; 19, PÁRRAFO 1; 20, PÁRRAFOS 1 Y 3, 24, PÁRRAFOS 2, 3 Y 4, Y 33, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA; LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. CON INDEPENDENCIA DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN QUE REALIZAN LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA APRUEBA REALIZAR LA SUPERVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE LLEVA A CABO LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE OPERACIÓN DE MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA CONTENIDA EN EL DOCUMENTO INTITULADO “ESTRATEGIA DE OPERACIÓN DE MÓDULOS. CAMPAÑA ANUAL INTENSA 2012-2013. VERSIÓN 1.2. 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012”, EL CUAL SE ACOMPAÑA AL PRESENTE ACUERDO Y FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

SEGUNDO. LAS COMISIONES LOCALES Y DISTRITALES DE VIGILANCIA PODRÁN SOLICITAR MODIFICACIONES A LA INFRAESTRUCTURA DE MÓDULOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO MENCIONADO EN EL PRIMER PUNTO DE ESTE ACUERDO, PREVIO CONOCIMIENTO Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.

TERCERO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN EL PORTAL DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- AL NO HABER MÁS ASUNTOS POR DESAHOGAR, DAMOS POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA A LAS DIECIOCHO HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL VIERNES SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

PRESIDENTE

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ

SECRETARIO

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
ING. FLORENCIO GONZÁLEZ NEGRETE

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. ABRAHAM GÜEMEZ CASTILLO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR

PARTIDO DEL TRABAJO
C. ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. ANGÉLICA MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ

MOVIMIENTO CIUDADANO
ING. OTHÓN MÉNDEZ DE LA LUZ

PARTIDO NUEVA ALIANZA
LIC. RODRIGO CELORIO ROJO

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y
GEOGRAFÍA**
ACT. JOSÉ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ